



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 639

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2024

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 30 DE
2024

(marzo 11)

10:00 a. m.

Tema: Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara “por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2023-2024

AUDIENCIA PÚBLICA

PUERTO ASÍS - PUTUMAYO

ORDEN DEL DÍA

Lunes once (11) de marzo de 2024

10:00 a. m.

I

Lectura de Resolución número 32 de 2024

(marzo 4)

II

Audiencia pública

- Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 Política de atención y reparación integral a las víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres ///PL.152-23C/// honorables Representantes Juan Carlos Vargas Soler, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Juan Pablo Salazar Rivera ///PL.210-23C/// Karen Astrith Manrique Olarte, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Jhon Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez, Karen Juliana López Salazar, Marelen Castillo Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez ///PL.257-23C/// Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica Flórez, los honorables Representantes

Gabriel Ernesto Parrado Durán, Mary Anne Andrea Perdomo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Andrés David Calle Aguas, Norman David Bañol Álvarez, Juan Pablo Salazar Rivera, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Cristóbal Caicedo, Leyla Marleny Rincón, Alirio Uribe Muñoz, Leonor María Palencia Vega, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Ermes Evelio Pete, Dorina Hernández Palomino, los honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Ramírez Lobo.

Ponentes: honorables Representantes *Karyme Adrana Cotes Martínez -C-, James Hermenegildo Mosquera Torres -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Sebastián Gómez González, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano y Alirio Uribe Muñoz.*

Proposición número 28, aprobada en esta célula legislativa y suscrita por los honorables Representantes *James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Hernán Sánchez León.*

Lugar: Auditorio Centenario Centro recreacional Comfamiliar del Putumayo km 2, (Puerto Asís, Putumayo).

Formulario para inscripción: <https://forms.gle/5K2KZPithNJw7rAr6>

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortes Castillo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 32 DE 2024

(marzo 4)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230 establece el procedimiento para convocar audiencias públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley.
- Que mediante Proposición número 28 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 29 de noviembre de 2023, suscrita por los honorables Representantes

James Hermenegildo Mosquera Torres, Karyme Adrana Cotes Martínez, ponentes coordinadores, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Ponente, Juan Daniel Peñuela Calvache y Óscar Hernán Sánchez León, del Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara, “por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”, han solicitado la realización de audiencia pública.

- Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.
- Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las audiencias públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley número 064 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 152 de 2023 Cámara, “por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley número 210 de 2023 Cámara, por medio de

la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de Ley número 257 de 2023 Cámara**, “por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.

Artículo 2°. La audiencia pública se realizará el lunes 11 de marzo de 2024, a las 10:00 a. m., en La Caja de Compensación Comfamiliar - Calle 11 Carrera 17 Esquina, Barrio Las Américas, Puerto Asís, Putumayo.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública, podrán realizarlas hasta el viernes 8 de marzo de 2024 a las 4:00 p. m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5K2KZPithNJw7rAr6>

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., el cuarto (4) día del mes de marzo del año dos mil cuatro (2024).

El Presidente,

Oscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Oscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, Presidente, manifestarle a usted, que hemos dado estricto cumplimiento al artículo 5° y se hizo la convocatoria de esta Audiencia por el Canal Institucional del Congreso, pero además se hicieron las invitaciones pertinentes de las instituciones, a los Alcaldes, a los Secretarios de Despacho y además a las organizaciones de víctimas, así como lo solicitaron los proponentes de esta audiencia pública. Presidente con este informe, usted puede dar inicio formal a esta audiencia pública.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria, le vamos a dar el uso de la palabra a nuestros compañeros Representantes que nos acompañan y por supuesto los anfitriones, doctor Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muy buenos días, sean todos bienvenidos a esta audiencia pública de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, bienvenido señor Presidente, Secretaria, la doctora Amparo, señora

Directora de la Unidad Nacional para la Protección y Reparación Integral a las Víctimas, doctora Patricia bienvenida al departamento de Putumayo, a nuestro Coordinador Ponente al doctor James Mosquera desde el Chocó, sea usted bienvenido Representante a la Cámara por una Circunscripción Especial, por la CITREP, que tiene como gran tarea ser la voz de las víctimas del conflicto armado en el Congreso de la República, colega Andrés Cancimance, bienvenido a esta Audiencia de Comisión Primera, gracias por su asistencia y por los soportes que seguro vamos a recibir en el transcurso de esta audiencia, señor Defensor del Pueblo, bienvenido a este ejercicio, a la doctora Ana María de la Unidad Nacional para la Restitución de Tierras, bienvenida, Diputados, el Diputado Diego Figueroa, Diputado Diego Zambrano, gracias por acompañarnos y ustedes los protagonistas de esta audiencia, bienvenidos a este ejercicio.

Permítame, yo me tomo la licencia, con su venia, Presidente, de contar un poco en qué consiste una audiencia pública, a veces le dicen a uno bueno, ¿para qué es una audiencia pública? ¿Eso para qué es? ¿Para qué sirve? Yo voy hecho el cuento y, ¿qué pasa después de? Esta audiencia pública tiene un poder vinculante, me explico, estamos discutiendo un proyecto de ley que modifica la Ley 1448, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en este momento la Comisión Primera discute un proyecto de ley, para modificar la Ley de Víctimas que ustedes conocen, el doctor James es el Coordinador Ponente de este proyecto de ley y esta audiencia pública fue aprobada por la Comisión Primera, por mayoría de la Comisión Primera y lo que vamos a hacer hoy es escuchar a la comunidad, escuchar al público, audiencia pública para enriquecer la discusión de ese proyecto de ley.

¿Y dónde viene lo vinculante? Lo que se diga aquí en el desarrollo de esta audiencia pública, debe ser tenido en cuenta en la ponencia que el señor coordinador ponente va a radicar y que nosotros en la Comisión Primera vamos a discutir y vamos a votar. Perdón, Secretaria y Presidente, me tomo la licencia para hacer ese ABC, pero es importante para que ustedes que hoy participan, tengan presente que sus aportes y sus intervenciones, van a ser valiosas para la construcción de este proyecto de ley.

Directora, el departamento de Putumayo tiene unos antecedentes en materia de víctimas, que todos desafortunadamente aquí conocemos, el Bajo Putumayo en especial, esta región en la que estamos ubicados es una región que ha registrado una ola de violencia a finales de los noventa, a principios de los dos mil, que desafortunadamente aquí hemos padecido todos los actores del conflicto armado, los hemos padecido porque nadie eligió vivir en medio de esta confrontación, empezamos la implementación de la Ley 1448, algunos en esa época tenían más oportunidades de estar en instituciones públicas, otros que veo aquí y otras mujeres valientes, lideresas, han construido la implementación de esta ley desde las asociaciones, desde las veredas, desde

las diferentes inspecciones, y hay que decirlo, si bien hemos avanzado en materia de reparación, hay que decirlo que resulta insuficiente.

La Ley 1448, consagra una cantidad de medidas que todos aquí conocemos, pero muchas de ellas aún no encuentran eco y otras no encuentran presupuesto, yo quiero hoy pedirle a usted Directora, con muchísimo respeto, que escuchemos con atención lo que le van a decir aquí, aquí hay mucha gente que durante años han sido la voz de miles de víctimas del departamento del Putumayo, pero propongámonos todos los que estamos aquí presentes, que esta discusión vaya un poquito más allá de la discusión de la indemnización, que de seguro será un tema protagonista, que hay que indemnizar, que se requiere mayor presupuesto, que necesitamos que más putumayenses reciban la indemnización, que muchos ya recibieron la carta, pero aún no obtienen el pago y esa discusión la vamos a escuchar, pero en la ley hay un aparte que es valiosísimo a mi juicio y es la reparación colectiva. ¿Cómo Directora vamos, desde esta Unidad y del Congreso, a reparar de manera colectiva? ¿Cómo se va avanzar en esas reparaciones colectivas?, que tienen como gran principio la reconstrucción de ese tejido social que terminó destruyendo la violencia.

Cómo logramos que la comunidad del Tigre, la comunidad del Placer, de La Esmeralda, como logramos que, en La Dorada, cómo logramos que, en Los Ángeles, cómo logramos que, en Las Brisas, cómo logramos que estas comunidades empiecen a avanzar en reparación y que sus vidas se parezcan un poquito más a lo que vivían antes de ser víctimas de los sectores victimizantes de este horroroso confito, ¿cómo lo logramos? ¿Cómo avanzamos en eso? ¿Cómo logramos Directora, colegas y las diferentes entidades, que la reparación sea integral? Que vamos un poco más allá de esa indemnización, por eso lo tomo de presente, ¿cómo logramos que esos bienes públicos que no han llegado a territorio empiecen a aterrizar y cómo transformamos territorios para así empezar a transformar la vida de quienes lo habitan?

Aquí tenemos una realidad y la voy a plantear y la dejo sobre la mesa. Aquí en el departamento del Putumayo, hemos trabajado y hemos construido con el Estado, y no voy a poner en la discusión si este Gobierno, si del anterior, si dos Gobiernos más atrás, y desafortunadamente esta confianza que existía entre comunidades y Estado, cada vez está más rota y me voy a devolver, James, solo a los paros cocaleros de los 90s, 95, 96. De esos paros hay unas actas y de esos paros hay unos compromisos y hay que decirlo, la gran mayoría de esos compromisos a hoy todavía no se cumplen y hay que decirlo con tristeza también, la gran mayoría de los firmantes de esos acuerdos, Directora, hoy no están con vida, ya no están, ya no nos acompañan, esos líderes que en los 90s fueron la voz de miles de familias, hoy no nos acompañan.

Y han venido más acuerdos y hemos avanzado, el más reciente en el medio de la implementación del Acuerdo de Paz, del Capítulo IV, miles de campesinos

creyendo nuevamente en el Estado y suscribiendo nuevos acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y desafortunadamente, volvimos a incumplir como Estado, no me concentro en quién era el Ministro, quién era el Presidente, el Estado volvió a incumplir esos acuerdos. Y aquí en Puerto Asís, casualmente, el Ministro de la época expreso lo siguiente, que fue una frase lapidaria en materia de implementación del Acuerdo, “plata para sustitución no hay, la poca plata que tenemos la vamos a invertir en glifosato”, aquí, en este municipio, y eso fue un patadón a la confianza que habíamos logrado durante tantos años, empezar a tejer y empezar a avanzar.

Dejo este contexto, para que tengamos un poco de herramientas a la ahora replantear esta discusión, pero los protagonistas son ustedes, esta es una audiencia pública y el protagonista es el público; gracias a la Comisión Primera por permitirnos estar aquí, gracias Directora por usted estar aquí liderando el tema y escuchando, escuchémoslos a ellos, a las víctimas del conflicto armado del departamento del Putumayo, a los diferentes actores sociales, a las diferentes entidades que hoy día a día están construyendo territorio con ellos. Así que bienvenidos, bienvenidos todos los que están hoy aquí y por favor aprovechen este espacio al máximo, hoy la Cámara de Representantes, la Comisión Primera, sesionan hoy aquí en Puerto Asís en el auditorio de Comfamiliar. Muchas gracias.

Presidente:

Procedemos dándole el uso de la palabra al doctor Andrés Cancimane.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Andrés Cancimane López:

Muy buenos días para todas y para todos, especialmente a las personas que nos acompañan desde el contexto rural de este departamento de Putumayo, que seguramente han hecho un gran esfuerzo por acudir a esta invitación que el Congreso de la República, en articulación con la Unidad Nacional para las Víctimas, está proponiéndonos hoy en esta audiencia pública. Un saludo muy especial a quienes integran la Comisión Primera de la Cámara, donde está debatiéndose esta iniciativa legislativa, que además es un acumulado de varios proyectos de ley, al menos cuatro proyectos de ley se acumularon para ser estudiados y todos estos cuatro proyectos que se han presentado desde el 2023, tienen que ver con la actualización de la Ley 1448 del 2011.

Uno de ellos, de iniciativa del Gobierno nacional y otros de iniciativa incluso de quienes están hoy en las curules que conocemos como las Curules de la Paz, técnicamente se llama CITREP, pero nosotros las conocemos como Curules de Paz, un saludo muy especial para el Representante de la Curul de Paz que hoy nos acompaña aquí, para la Directora Nacional, para la Asamblea Departamental que también está aquí, para la Directora Territorial de la Unidad de Víctimas, Amanda Camilo.

Yo solo quiero señalar, que este proyecto de ley resulta fundamental para avanzar en cuestiones de

la implementación de la 1448 a lo largo de estos diez, un poco más de diez años, le ha dejado a este país. Y la primera conclusión de la implementación de la Ley de Víctimas ustedes la han vivido todos estos años, porque seguramente la respuesta que les han dado cuando ustedes consultan ¿Cómo va mi reparación, mi indemnización? La respuesta es, hay que seguir esperando. Eso se debe mucho al tema de la financiación, la 1448 no contempló de manera concreta, clara, las fuentes de financiación y por eso a ustedes les responden que siguen en lista de espera, quizás algunas personas llevan más de diez años esperando su indemnización, porque no les han podido hacer los pagos, ¿cierto?

Pues un punto de la actualización de la ley, que estamos hoy debatiendo en el Congreso de la República, tiene que ver con ese tema precisamente, ¿cómo hacemos para que el Estado Colombiano repare a las víctimas, las indemnice, garantizando unas fuentes de financiación que hoy no están contempladas?, y es muy desolador que varios años después, la ley todavía no establezca de manera contundente cuál es la fuente de financiación y por eso el resultado de muchas familias en este departamento, donde el porcentaje de víctimas es muy alto, pues siguen esperando su reparación, su indemnización. Entonces, este es un punto que aborda este proyecto de ley, ¿de dónde vamos a sacar el presupuesto para reparar el universo de víctimas que existe en Colombia? Y que en departamentos como Putumayo vivimos todo el tiempo esa angustia de que las familias siguen esperando su reparación y que es un compromiso del Estado Colombiano para con ustedes, ese es un tema.

Segundo tema, ¿cómo hacemos para vincular la Ley de Víctimas con el Acuerdo de Paz? El Acuerdo de Paz que se firmó hace seis años atrás, siete años ya, ese es otro de los énfasis que esta ley, estos proyectos de ley, porque, como les digo, son varios, están proponiendo cómo articulamos la Ley 1448 con todo lo relacionado con el Acuerdo de Paz, esto va a ser fundamental para que todo el Sistema Nacional de Atención a Víctimas que se llama el SNARIV, pues pueda vincularse también a todos los mecanismos que crea el Acuerdo de Paz, como por ejemplo, entidades que son muy valiosas: el Centro Nacional de Memoria Histórica, lo que fue la Comisión de la Verdad y la necesidad de implementar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y muchas otras entidades, ese es el segundo tema.

Tercer tema, ¿cómo hacemos para que el tema de restitución de tierras pueda ser mucho más rápido para las personas que están esperando su reparación de tierras?, no cierto, entonces, ahí también hay un componente muy importante en estos proyectos de ley que se están planteando en el Congreso de la República. Los sujetos de reparación colectiva se están identificando, cómo hacer para que esto avance más, para que ojalá el departamento y todo el universo de sujetos de reparación colectiva que tenemos, pues, se puedan llevar al 100% su

implementación. Así que este proyecto de ley es un resumen de muchos otros, va a ser fundamental para que esos derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y la garantía de no repetición se cumplan.

Yo solo quiero hacer un llamado, Directora y señores y señoras integrantes de la Comisión Primera, es una preocupación y es que, en varios de los artículos no se está contemplando de manera directa el campesinado, le hablo desde un departamento campesino, desde un departamento donde la afectación de las modalidades de violencia han sido sobre todo en la población campesina, sin desconocer también los efectos a los pueblos indígenas, a los pueblos afro, pero hoy el campesinado pareciera que no está quedando de manera explícita dentro del proyecto de ley que está discutiéndose y sería muy importante que se considere la participación de este grupo, que históricamente ha sido muy azotado por la guerra. Y, además, tenemos una coyuntura muy importante, porque hoy con el Gobierno del Cambio, las personas campesinas, hombres y mujeres, ya están considerados como sujetos de derecho, un logro histórico que tuvimos.

Entonces, ojalá este proyecto de ley en los debates que se están dando, en las audiencias públicas, se ponga de presente la necesidad de que el campesinado quede ahí, muy explícito en lo que va a ser la nueva Ley de Víctimas con la actualización. Gracias a ustedes por compartir este espacio, estaremos muy atentos a anotar por supuesto estas valiosas recomendaciones que ustedes van a hacer a este proyecto de ley. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante James, como Coordinador Ponente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial, con los buenos días a la gente de Putumayo que los veo muy animados hoy, después de escuchar esas palabras del anfitrión Carlos Ardila, que escuchaba a nuestro amigo Andrés Cancimance, la verdad es que ellos han dicho algo muy acertado y nosotros, desde que iniciamos como Coordinador Ponente de este tan importante proyecto que pretende modificar y adaptar la ley de víctimas la cual mencionaban aquí, a todos estos lineamientos que las principales Altas Cortes de nuestro país, le han ordenado al Gobierno que tiene que acompañar esta Ley de Víctimas, pero también lo estipulado en el Acuerdo Final de Paz del año 2016, por eso saludamos a nuestro Presidente de Comisión Primera, el doctor Óscar Sánchez y a nuestra Secretaria, Amparito, saludamos a Andrés Cancimance, a nuestro anfitrión, a los delegados de las entidades del Estado, Alcaldes, Concejales, Diputados, a las organizaciones internacionales que siempre nos acompañan, hoy no veo a ninguna de ellas todavía, a la Fuerza Pública, a las organizaciones de paz, campesinas, de manera especial a nuestro compañero de Bancada John Fredy Valencia, que no

está aquí hoy presente, porque se encuentra recién operado.

Este Gobierno ha promovido y sigue promoviendo muchas reformas sociales, la del campesino, la Paz Total, la laboral, la pensional, la minera y ahora, no menos importante, la que pretende modificar la Ley 1448 y le hemos dicho, para no repetir lo mismo de mis compañeros, que se necesita una voluntad política y económica de parte del Gobierno del Cambio, para que esta ley pueda ser una realidad y no solamente pueda ayudar al campesino, que usted doctor Andrés reclama acá, porque si está contemplada en uno de los proyectos y es el del doctor Juan Carlos Barrios, ahí está contemplado todo lo del campesinado, porque usted ya bien lo dijo, son cuatro Proyectos, no solo el del Gobierno que esta acumulado aquí, porque he dilucidado un poco más allá y se impone según su criterio, de que el campesinado tenga la misma participación casi que total en las obras que tengan que ejecutarse en su territorio si es necesario y que por supuesto nosotros vamos a contemplar eso que usted requiere.

Pero, ¿qué venimos a hacer acá? Después de escuchar a las víctimas del conflicto armado, del pasado viernes en Tumaco y antes hoy hace ocho días en Cesar, pero antes había sido en el Caquetá y antes en Quibdó, en Turbo, fue una decisión de nosotros como ponentes, salir a recorrer por lo largo y ancho del país con la propuesta, a escuchar el universo de las víctimas, a escuchar esas historias dolorosas, el día que yo les podría decir estaba acá Amparito la Secretaria y ella casi lloraba cuando escuchaba esas historias tristes, esas historias llenas de angustia y es lo que hemos nosotros recogido en todas estas audiencias a lo largo y ancho del país, esa angustia que nosotros no queremos que siga sucediendo en este país de la belleza, porque la verdad es que en estos cincuenta, sesenta o más años de tragedia y de sangre, somos los pobres, somos los negros y somos los indígenas y los mestizos de los territorios, los que hemos tenido que soportar esta angustia.

Aquí venimos a escucharlos a ustedes, la Comisión Primera se dio a la pelea de antes de radicar la ponencia para Primer Debate, tenía que salir a escucharlos a ustedes, tenía que venir a estos territorios que han sido azotados por esta pobreza cruda. Así mismo, nosotros cuando terminemos este recorrido, decir que vamos a llevar una Ley de Víctimas que realmente corresponda a las realidades del país, porque no es lo mismo ser víctima en las grandes o medianas ciudades de nuestro país, que serlo en la periferia, porque además de ser víctima se juntan con eso la pobreza, la pobreza (inaudible) y la pobreza (inaudible). Así que, como ponentes, nosotros nos comprometemos realmente en recoger lo dicho por ustedes y esperamos y rogamos que sea una audiencia realmente esperada por ustedes, soñada y le agradecemos a nuestro compañero de Comisión Primera Carlos Ardila, por haberla organizado.

Los puntos principales ya los dijeron los demás compañeros, pero tenemos que apostarle a la

reparación, no solamente de los sujetos colectivos, sino a una reparación integral y efectiva en tema de las tierras, no tenemos por qué hacer tantos trámites y tenemos que buscar la forma y la manera para que la Unidad de Restitución de Tierras tenga unos procesos expeditos, pero también los enfoques diferenciales, los enfoques diferenciales también van a tener que estar contemplados en esta ley que nosotros vamos a darle y ofrecerle al país. De todas maneras, yo termino diciéndole, con las palabras de nuestro compañero Carlos Ardila, la valentía de las víctimas a lo largo y ancho de este país de la belleza y tenemos que dignificar a las víctimas, que sean las víctimas no solamente el centro, sino también los protagonistas, porque solamente así podemos soñar que haya Paz en este país de la hermosura, de la belleza, pero que todavía nos falta como movernos cuando hay tantos desplazamientos, tantos paros armados. Bienvenidas todas, bienvenidos todos, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor James. Le damos un saludo al doctor Carlos Eduardo Vargas, Alcalde encargado de Puerto Asís, gracias por acompañarnos, igualmente al Diputado Yaris Bastidas, Diego Figueroa, Diputados del departamento del Putumayo, gracias por acompañarnos. Vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón, como Directora de Víctimas, quien abrirá por supuesto las intervenciones de más de veinticinco que se han inscrito para participar en el día de hoy en esta audiencia. Tiene la palabra, doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad Nacional para las Víctimas:

Un saludo cordial, agradecimiento muy especial a la Comisión Primera y su Presidente al doctor Óscar Sánchez, al Representante James Mosquera, quien es el Coordinador Ponente de agrupar, de debatir y de sacar un debate que partiendo de cuatro propuestas, entre ellas una muy grande del Gobierno nacional y que ahora voy a presentar, agradecer también a Carlos Ardila, muchas gracias por el apoyo continuo a las víctimas, por estar acá, pues por invitarnos a su territorio; a Andrés Cancimance, líder social, me acuerdo que llegaba a la Unidad de las primeras cosas que me dijo es la gran responsabilidad que tiene este Gobierno con las víctimas de Putumayo, creo verlos a ellos dos aquí me da confianza de que aquí podemos avanzar en muchos temas.

Agradecer también a Amparo Calderón, la Secretaria de la Comisión Primera, por toda su diligencia para con estas audiencias, un saludo a Diego Figueroa, a Diego Zambrano, Diputados del Putumayo, a la Mesa de Víctimas Municipal, Departamental, a los diferentes lideratos que hay acá, a la Unidad de Restitución de Tierras y al doctor Carlos Eduardo Vargas Alcalde encargado. Bueno, hoy quiero agradecer y celebro que la Comisión Primera y los ponentes del proyecto hayan programado todas estas audiencias y que estemos avanzando en estos encuentros, ya este es el

quinto encuentro, hubo uno en Florencia, Caquetá, en Apartadó, otro en Valledupar, otro en Tumaco y hoy en Puerto Asís, sexto y pronto colombianos en el exterior y Popayán. Entonces, quiero también reconocer a todas las organizaciones de víctimas, derechos humanos, académicos y actores no organizados en los asuntos de víctimas, pero que participaron en el Proyecto a la Reforma de Ley de Víctimas que el Gobierno presentó y que gracias a ese trabajo, nosotros pudimos recoger, sistematizar, posteriormente presentar a las demás entidades de Gobierno y luego presentar a la Cámara, para que se siga discutiendo y mejorando con los debates y aportes del Congreso de la República.

Sin duda, yo creo que, sin ese debate democrático, es muy difícil poder sacar adelante la política pública de víctimas y ayudarle al ente a resolver el problema que tiene que resolver. También para decirles que en diciembre el Congreso aprobó un proyecto de ley que fue el 2343, de iniciativa del Representante Tovar, que el Gobierno nacional, a través de la Unidad Nacional de Víctimas, apoyó y acompañó en el trámite y que generó con esto, digamos, amplió los términos establecidos en la Ley 3ª, para que durante este año puedan rendir declaración personas que no había o se les negó la inscripción en el Registro Único de Víctimas por extemporaneidad. Entonces, es muy importante decirles esto, porque tenemos la oportunidad de estar aquí al frente de ustedes y decirles que este año tenemos la meta de revisar, qué personas no han sido incluidas para poder incluirlas y puedan acceder a su derecho.

Quiero decir las razones que llevan al Gobierno del Cambio a cursar el trámite de la reforma son las siguientes: lo primero, a nuestra llegada nosotros teníamos más de dos mil anotaciones, entre los órganos de control, la Corte Constitucional, del déficit en materia de recursos, incumplimientos y anotaciones de mejoras a la política de víctimas, muchas de ellas que son de origen administrativo del Gobierno, las estamos corrigiendo, pero hay unas que son de origen legislativo, es decir, que deben pasar por el Congreso. Aquellas que deben pasar por el Congreso las identificamos y las presentamos al Congreso de la República, para que puedan tener el trámite y que se puedan unificar con otras propuestas, bien evidenciamos que había muchas propuestas, pero que queríamos también articular las de Gobierno con una participación efectiva de las víctimas.

Nosotros, entonces, encontramos una primera razón y es que la Ley de Víctimas esta desfinanciada, porque la Ley 1448 cuando se hizo en el 2011, solo habían tres millones de víctimas y se hizo para tres millones de víctimas y la indemnización, tanto como las medidas de asistencia humanitaria, se hicieron para el marco de atender asuntos humanitarios, pero no para la realidad que hoy tenemos, que es mucha población, o sea hoy tenemos nueve millones de víctimas y el conflicto mientras siga, pues se sigue abriendo el registro, eso es una realidad de este Gobierno y de los que vienen, es decir, si no

avanzamos en este proyecto de ley, el próximo Gobierno que venga, Alcaldes, Gobernadores, Diputados, Senadores, Representantes y Presidentes, van a tener una política de víctimas desfinanciada, ya no con nueve millones de víctimas, con más víctimas. Entonces, esta era una tarea que estaba en el Acuerdo de Paz y nos tocó a nosotros, no es fácil, lo más fácil era decir no, no hay plata y nosotros buscamos esa fuente de financiación, porque encontrar esa fuente de financiación es casi encontrar la fórmula para hacer la paz, porque eso es buscar las fuentes para llegar como Estado, a esos territorios y a esas poblaciones y eso es una gran tarea que tenemos y que estamos trabajando para llegar con más propuestas a través de la escucha también y digamos de todo el aporte que haya para encontrar soluciones, sobre todo a las fuentes de financiación.

Entonces, el otro tema de la desfinanciación tiene que ver con el Acuerdo de Paz, o sea el Acuerdo de Paz establece, así, de manera escrita, que la Ley de Víctimas tiene que ser actualizada y articulada con el Acuerdo de Paz, ustedes saben que primero salió la Ley de Víctimas y después salió el Acuerdo de Paz. En el 2011 salió la Ley de Víctimas y en el 2016 salió el Acuerdo de Paz. Entonces, ahí se crearon nuevas instituciones, esta todo el punto 5º de las víctimas por una centralidad, pero esas instituciones se tienen que articular también, o sea la política de víctimas con la de la paz por varias razones, por ejemplo: la Jurisdicción Especial para la Paz no repara monetariamente, hacen reparación simbólica, pero las víctimas están esperando una reparación material y las otras entidades, atienden la reparación material, entonces, necesitamos articular la reparación colectiva con los TOAS y necesitamos que se consulte, porque no hay dos dineros para hacer dos carreteras, hay un dinero y necesitamos articular, necesitamos también colocar dentro del SNARIV también las entidades de la paz.

Entonces, otro principio que también pusimos acá, que salió de las conversaciones con las víctimas, se habla de las fuentes de financiación y aquí hay todo un debate, el Gobierno propuso la creación de una Comisión de Financiamiento, hay opinión de mejorar, de que debe todo un articulado de financiamiento y si eso sale de todos estos debates, es maravilloso, nos toca ver si la ley ordinaria aguanta, pero pues maravilloso si eso se logra, porque eso es lo que nos ayudaría a avanzar rápido. Nosotros pasamos por un principio básico, es decir, todas las víctimas reconocen que la Ley 1448 es una ley muy importante para el país, es decir que la ley no puede ser regresiva, es decir, que salga mejorada, pero no puede ser que salga mutilada, ¿Por qué? Porque la ley, si bien esta desfinanciada, ha sido una ley que las víctimas valoran y que esperan que se mejoren las cosas que le tienen que mejorar y no que le quiten las cosas que no le tienen que quitar.

Y por eso mismo el Gobierno nacional se tomó la tarea, si habían varias propuestas, de escuchar y de recoger los nueve informes de los órganos de

control, las Sentencias de la Corte Constitucional, los expertos y la gente que trabajaron en esa ley, lo que la Mesa Nacional de Víctimas trabajaba, las diferentes Agencias Humanitarias del Sistema de Naciones Unidas, compiló, procesó, filtró y encontró sobre aquellos asuntos problemas que se encontraron, problemas que se quieren resolver y sobre esos cinco criterios más: que no sea represivo, que articulen la política de paz con la de víctimas, que hable de las fuentes de financiación, que coordinen las entidades nacionales con las territoriales, porque cada entidad tiene sus recursos, pero no invierte en un Plan Integral para esos territorios y tampoco el territorio, entonces cada uno va por su lado, pero cuando los llaman los órganos de control sobre los recursos, pues no hay avance, entonces esta idea es avanzar, ya vamos terminando.

Es muy importante también decir que nosotros hicimos treinta y dos eventos participativos, doce foros, veinte Mesas de Discusión, con mil setecientos participantes y después de construir el proceso con la Mesa Nacional de Víctimas, los llevamos a concertar con el resto del Gobierno nacional, más de veinte entidades y de eso salió el borrador que radicamos en la Cámara y que hoy es uno de los proyectos que se está discutiendo para acumular. Entonces, la idea es que aquí podamos también trabajar algo que se llama las Soluciones Duraderas y con esto termino y esto nos lo dijo las Naciones Unidas en nuestra llegada como Gobierno nacional, dijo: ustedes tienen siete millones y medio de víctimas desplazadas, que no están regresando a sus territorios, que llevan más de veinte años en las ciudades, sin agua potable, sin educación, en ciudades intermedias y ustedes no están mirando esa realidad y esa es la realidad que tienen hoy las grandes ciudades, ciudades intermedias y ustedes van a tener que trabajar ya no retornos, sino reintegración local y si ustedes no trabajan eso y además con un subregistro, ustedes están condenando a esa población a la pobreza, a la marginación y que en esos contextos se ve la violencia social y una vulneración, condenados solo a la violencia.

Entonces, ¿cuál es la idea? Que trabajemos el enfoque de soluciones duraderas, para atender a la población desplazada, porque la indemnización que se da no resuelve, no los saca de pobres, no les ayuda, necesitan acceder a educación, a vivienda, a agua potable, requerimos que esa población avance a encontrar soluciones duraderas y eso lo hacemos en obligaciones tanto departamentales, municipales y nacionales, pero si se mira ese enfoque, los planes de soluciones duraderas para esos territorios, barrios intermedios. Esa es nuestra realidad y voy a decir la verdad, quienes nos motivaron como Gobierno nacional a radicar esto, fueron las propias víctimas, como fueron las propias víctimas quienes en otros Gobiernos apoyaron la Ley 1448. Entonces, agradezco mucho y aquí estamos para participar y para sumarnos a este esfuerzo del país, ustedes como víctimas del Congreso y del Gobierno, lograr la mejor reforma posible, con la mayor participación y consenso posible. Gracias.

Presidente:

Gracias, doctora Patricia. Tenemos veinticinco personas inscritas, entonces vamos a iniciar con las personas que se inscribieron y se invitaron también a varias instituciones que hacen presencia hoy, como la Defensoría, Restitución de Tierras y por supuesto, la Unidad Nacional de Víctimas. Le damos el uso de la palabra a Nelly Ledesma, Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas y se alista Heidy Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Aida Nelly Ledesma, Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas:

Muchas gracias. Bueno, para todos que tengan un feliz y bendecido día, quiero antes de iniciar hacer aquí como una solicitud, las víctimas somos las que más tenemos que aportar en este proceso y nos parece de pronto que cinco minutos nos limitarían, de pronto podemos extendernos unos dos o tres minutos, entonces les agradezco. Mi nombre es Aida Nelly Ledesma, soy del municipio de Mocoa y soy la Coordinadora de la Mesa Departamental de Víctimas, expresar un saludo para la honorable Cámara de Representantes, de la Comisión Primera, que nos acompañan en nuestro departamento, también un saludo muy especial para la población víctima del conflicto armado, que ha llegado hasta aquí y para todos los presentes. Agradecidos porque este es un espacio supremamente importante para las víctimas del conflicto armado, nuestro departamento Putumayo es uno de los departamentos que más ha sido azotado por el conflicto armado, es tanto que aún no cesa, estamos en un recrudecimiento de conflicto armado y actualmente la población víctima es aproximadamente del 50%, de ahí que nosotros podemos ver la magnitud de lo que está sucediendo en nuestro departamento.

Estudiando lo que nos enviaron de la Cámara, para que podamos documentarnos sobre la modificación a la Ley de Víctimas, pues nosotros sacamos unas recomendaciones y unas observaciones, voy a dar lectura a las observaciones: primera, nosotros necesitamos como víctimas del conflicto armado, que se unifiquen los Proyectos de Ley 069, 210, 152, 257 modificatorios a la Ley de Víctimas del año 2023, ¿Por qué? Porque lo que se necesita es que se implemente una política pública con un presupuesto robusto, que permita darle cumplimiento a las leyes y normas que amparan a las víctimas, porque nosotras las víctimas no hablamos de una indemnización, nosotros hablamos de reparación integral. La Ley 1448 eso es lo que reza, una reparación integral, con muchas rutas de reparación, con muchos componentes como la vivienda y todos esos flagelos que nos azotan en nuestro departamento. Como todos sabemos Putumayo es un departamento de alta complejidad y precisamente por eso, es que nos encontramos en estas circunstancias de agudizamiento del conflicto armado.

Dos, debemos tener en cuenta que el 80% de las víctimas del desplazamiento forzado en nuestro departamento, son por el delito de desplazamiento,

¿a que conlleva eso? A que las personas que han sufrido desarraigo, no tienen donde vivir y aún más, están siendo nuevamente revictimizadas y tenemos en nuestro departamento una población flotante, que vino con una esperanza de quedarse en las capitales receptoras como Puerto Asís, como Mocoa, pero que no pudo por falta de oportunidades de atención y de trabajo, entonces eso ha ocasionado de que muchas personas de nuestro departamento también se hayan ido a los departamentos aledaños como Cauca, Caquetá y otros. Necesitamos que se dé cumplimiento a los Acuerdos de Paz. Los Acuerdos de Paz rezan de que las víctimas como el punto central, somos la columna vertebral de estos acuerdos, pero, ¿qué sucede? Que aún no se dicta cumplimiento a los Acuerdos de Paz, no se cumple en ninguno de los puntos, ¿y eso a qué se debe? Eso se debe a la falta de garantías y compromiso por parte de la institucionalidad, cuando hay voluntad política se logra mucho.

¿Qué más tenemos para aportar a lo modificatorio? La Ley 1448 del 2011 es revictimizante y yo digo, aquí no lo preguntan mucho, pero por qué, pues hay una razón muy sencilla y es porque no tienen presupuesto acorde que pueda reparar a la cantidad de población víctima que tenemos en Putumayo. Por tanto, la población víctima en los estudios que hemos estado haciendo, hemos llegado a concluir que se debe ordenar el ejercicio de los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental y Nacional un rubro, un rubro que sea acorde porque todo el problema del universo de las víctimas es la falta de presupuesto, la falta de un dinero que permita reparar a la población víctima del conflicto armado del Putumayo, con un presupuesto acorde ¿A cuánto? Al 50% de población que es la de nuestro departamento.

¿También qué solicitamos? Que la resolución de priorización amplíe los enfoques hacia población víctima, doctora Patricia, de violencia sexual, madres cabeza de hogar y afectación a la integridad física. La afectación a la integridad física conglomerará todos los hechos victimizantes y vemos que únicamente se está priorizando a adulto mayor, a discapacidad y a enfermedades, pero muy poca minoría a nuestro departamento. También recomendamos que se involucre al Sistema Nacional de Reparación Integral a Víctimas, por el principio de subsidiaridad, corresponsabilidad y concurrencia, según el Decreto 264 del año 2011. ¿Como víctimas del conflicto armado qué necesitamos? Nosotros necesitamos también que se visibilice lo que está sucediendo en los departamentos del suroccidente colombiano, en este caso estoy hablando del departamento de Putumayo, que es el que en este momento nos convoca.

En este momento nosotros tenemos el conocimiento de la creación del Ministerio de la Igualdad y eso es lo que nosotros necesitamos, esa palabra igualdad encierra mucho y estos departamentos que son excluidos y olvidados por el Gobierno Central necesitamos ser reparados, necesitamos que nos conozcan a nivel nacional,

necesitamos llegar hasta el Ministerio de la Igualdad, yo no sé quién nos puede colaborar con el relacionamiento, pero sí necesitamos los representantes de víctimas llegar hasta el Alto Gobierno, para que seamos escuchados.

Otro detalle que queremos exponer hoy aquí es sobre el principio de la buena fe, pedimos que tanto el Ministerio Público, como la Unidad de Víctimas puedan revisar minuciosamente las declaraciones que se están dando, más aún cuando está sucediendo de que el conflicto no ha cesado y ahora hay una norma de ley para ampliar las declaraciones, ¿por qué traemos esto aquí a colación? Porque hay muchas personas que se autodeclararon víctimas sin padecer el conflicto y, ¿qué pasa con esto? Pues se limita la celeridad de la reparación integral. También decimos aquí en este momento, que se retomen los casos rechazados de restitución de tierras y se le dé celeridad a los casos que están con sentencia, los cuales se encuentran estancados, que puedan los desplazados aportar las pruebas, los documentos y material probatorio que no pudieron hacer en su momento, ya estoy concluyendo.

Y como conclusión, quiero decir que las víctimas del conflicto armado trabajamos aportando observaciones de reforma a la Ley de Víctimas, tanto a nivel municipal, departamental y nacional, ¿por qué la reforma?, ¿de dónde surgió? Pues surgió porque no se cumplen los Acuerdos de Paz, tampoco se está cumpliendo con la reparación integral de que habla la Ley de Víctimas, porque el conflicto no cesa, las víctimas no hablamos en estos momentos de que nos indemnicen, nosotros ya tenemos un lenguaje que es reparación integral, porque hay personas que llevamos veinte, veintidós, veinticinco años sin ser reparados y necesitamos que ya esa situación cambie, hay mucha gente aquí que lo perdió todo, no únicamente se va, hay un problema grave que son con los delitos conexos, que la gente no declaró en su momento por falta de..

(Sin audio 56:10 – 58:21)

PARTICIPANTE:

Mesa de Articulación Interinstitucional, Prosperidad Social, la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación a las Víctimas (UARIV), el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Unidad de Implementación de Acuerdo Final de Paz o quien haga sus veces. Además, deberá contar con la participación de forma directa de las Mesas de Partición Efectiva de Víctimas, a efectos de coordinar y articular las acciones de reparación y restauración a cargo de dichas entidades.

De igual manera y para finalizar, en el Artículo 74 el cual hace referencia a la vigencia y derogatorias, hacemos la siguiente propuesta, eliminar lo siguiente, la cual hace alusión o esta digamos descrito de la siguiente manera: “La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia de veinte años contados a partir de su entrada en vigor”, nosotros proponemos eliminar este aparte y en cambio a eso

la propuesta es la siguiente: “Que la presente ley rige a partir de su promulgación y su vigencia será hasta tanto el Estado Colombiano haya reparado a la última víctima del conflicto interno, según lo contemplado en el artículo 3° de la presente ley”.

De esta manera, también tenemos que hacer alusión a dos cosas: el tema de la Ley 2343 del 2023, que es donde se hace el tema de la afiliación y los plazos para la declaración, nosotros también miramos con preocupación el tema de esta Ley, porque si bien es cierto el Gobierno no ha podido cumplir con el número de víctimas que actualmente existen en el país, en cuestión de reparación integral, imagínense ustedes ampliando el tiempo para la cuestión de unas nuevas declaraciones. De esta manera también otro tema que queremos dejar, es la situación donde hacíamos nosotros énfasis en el tema de la educación, lo hacíamos teniendo en cuenta el Artículo 91 del Decreto número 4800 del 2011, que tiene que ver con la asistencia en educación, que tiene que darse unas garantías en cuestiones de educación, pero unas garantías integrales. Muchas gracias.

Presidente:

A usted. La idea compañeras y compañeros es escucharnos todos, por nosotros no hay problema, porque creo que el vuelo de regreso es a las 8:00 de la noche con la voluntad de Dios, pero lo que queremos es que de pronto no se cansen algunos de ustedes y se vayan sin intervenir, todas las anteriores intervenciones de cada uno duraron once minutos, entonces queremos pedirles el favor, por supuesto que todas muy acordes al tema que se está tratando y qué mejor que son ustedes los que lo están haciendo.

Reiterarles el correo mediante el cual les pedimos el favor nos envíen las ponencias debatescomisionprimera@camara.gov.co. Sigue la señora Martha Iris Olarte y se prepara Luz Dary Muñoz, adelante doña Martha hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Martha Iris Olarte:

Muchas gracias. Agradecimiento a la Comisión Primera y a nuestra Directora Nacional, Patricia Tobón, a todos los asistentes y a nuestras víctimas del conflicto armado. Yo quisiera hablar, yo creo que ya anteriormente ya tocaron este punto, quisiera hablar sobre el tema de la Resolución 1049 de 2019, la cual es la de la priorización y con el Decreto 4800 de 2011, el tema de la priorización a las víctimas ha sido un obstáculo y una revictimización para nosotros las víctimas, puesto de que se prioriza y no se tiene en cuenta lo cronológico, las llegadas de esas víctimas y entonces se paga solamente, se indemniza la persona que cumple los sesenta y ocho años, o a los que tienen discapacidad, o la mujer, o con enfermedades permanentes, dejando a esos otros integrantes del núcleo sin saber cuándo recibir la indemnización. Entonces, de acuerdo a la SU-254 de 2013, miramos que en ningún momento habla sobre que debe cumplir estos requisitos.

Entonces, yo creo que nosotros ya ese tema lo tocamos, quisiéramos que la resolución fuera modificada, ya que esta es construida y hecha con la Unidad de Víctimas, la cual ellos son los encargados del tema de la indemnización administrativa. Yo creo que no es más, porque es tener en cuenta la Resolución 1049. Gracias.

Presidente:

Gracias señora Martha, felicitaciones por el buen uso del tiempo. Doña Luz Dary Muñoz y se alista doña Elizabeth Mueces. Adelante, doña Luz Dary.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Luz Dary Muñoz:

Saludar a todos y a todas las víctimas del conflicto armado, ciudadanía que está presente, saludar y agradecer a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, doctor Andrés, gracias por estar acá con nosotros. Saludar también a nuestros Diputados y al compañero Alcalde Encargado de nuestro municipio y a toda la Administración Municipal presente; yo quiero decir acá dos cosas: solicitar, recomendar, que se tenga en cuenta en este proyecto de ley de la modificación de la Ley 1448, a las mujeres víctimas del conflicto armado, porque es que no es lo mismo atender a una mujer de una ciudad del centro del país, que atender a una mujer víctima del conflicto armado que vivimos en la zona rural, donde nos toca muchas veces caminar seis, ocho horas, por trochas exponiéndonos a toda clase de peligro aquí en el marco del conflicto armado en el que aún vivimos. Las mujeres víctimas del conflicto armado no están siendo tenidas en cuenta en la reparación como mujer, se reparan igual como si se reparara a un hombre y las mujeres tenemos unas connotaciones muy diferentes y las que están aquí no me dejan mentir.

Que se tenga en cuenta a los jóvenes víctimas del conflicto armado, porque tristemente hoy los que habitamos estos territorios vemos con tristeza, con dolor, que son estos jóvenes víctimas del conflicto armado que están engrosando las filas de los grupos al margen de la ley organizados en nuestros territorios y, ¿por qué se da esto? Ustedes se han preguntado ¿Por qué? Por el abandono estatal en el que estamos, porque no tenemos oportunidades, nuestros jóvenes salen de los colegios con ganas de ir a estudiar una carrera y tristemente nosotros no tenemos para sostenerlos en una ciudad, entonces la única oportunidad que se ha presentado en estos territorios o es vaya a sembrar coca, expóngase a todos los peligros y todo lo que el narcotráfico trae o simplemente engrose las filas de la guerra, por un salario mínimo, exponiendo sus vidas. Eso se debe tener en cuenta en la modificación de la Ley 1448 y todos sus artículos, es triste ver como nuestros jóvenes desfilan de nuestros territorios a engrosar esas filas de la guerra, que nosotros ya vivimos y no queremos seguir viviendo.

Las mujeres en el Auto 092 de la Corte Constitucional del 2008, si mi memoria no me traiciona dice: que les debe atender con todas las garantías y más aún algo que me gusta a mí,

cuando dice que se les debe dar la oportunidad y la tenencia de la tierra. Y nosotras las mujeres del Cayo del departamento del Putumayo tristemente no la tenemos, porque tristemente en el Putumayo las tierras, nuestro territorio, sin temor a equivocarme, Diputado Diego, y los que somos de acá del Putumayo, sabemos que más del 80% está entregado en concesión a las multinacionales, ¿cómo nos van a reparar entonces con la tierra a las víctimas del conflicto armado? Esto es triste y nuestro Representante lo sabe y a eso hay que trabajarle.

Yo sí quiero acá volver y repetir lo que decía acá la compañera, de que muchos ya estamos a más de veinte años de un Registro Único de Víctimas, que hemos sufrido desplazamiento forzado y esta es la hora que no hemos sido reparadas en lo más mínimo. Y lo decía el Representante Ardila, en los paros cocaleros del 96 en su gran mayoría los líderes ya están muertos, pero aquí tenemos dos sobrevivientes de esas épocas, aquí estamos, luchando y algunos otros líderes están en el exilio, pero la mayoría fueron asesinados por reclamar los derechos del campesino y por reclamar nuestro territorio, por defender nuestro territorio, a esto se le tiene que parar bolas, queridos compañeros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, no me extiendan más. Muchas Gracias.

Presidente:

Gracias señora Luz Dary. Se le otorga el uso de la palabra a la señora Elizabeth Mueces, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Elizabeth Mueces:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial a nuestros Representantes, darle gracias a Dios por estar aquí presentes, también saludar a todas las víctimas representantes de asociaciones, de organizaciones, también agradecerle a la Unidad de Víctimas, a la Unidad de Restitución de Tierras, pero muy feliz y contenta me encuentro en este momento, al saber que el doctor Carlos Ardila, el doctor Andrés Cancimance, John Fredy, que es nuestro Representante de Víctimas, están trabajando unidos y queremos que así lo sigan haciendo y que sea ese ejemplo para nosotros como víctimas que hemos sufrido tantos años; llevo sesenta años aquí en el departamento del Putumayo, pero es triste saber que han arrancado esa historia como otras muchas expresiones en nuestro departamento del Putumayo y en nuestro país de Colombia. Por eso le pedimos a nuestra Directora de la Unidad de Restitución de Tierras, que nos ayude a solucionar todos esos problemas y poder encaminarnos hacia allí.

La verdad que nosotros estamos sufriendo en este momento, como dijeron nuestras compañeras, mucha inseguridad, nos preguntamos, ¿cuál es el derecho a la no repetición? También queremos decirle, por ejemplo, de los actuales propietarios que tienen los predios, bloquean el proceso de restitución de tierras, ¿cómo se va a solucionar? ¿Cómo restituir los predios que están en zona de riesgo para las mujeres madres de cabeza y hogar, por parte de Restitución

de Tierras? ¿Cómo podrían reubicarlos en sus viviendas en otro lugar más seguro? Los predios abandonados que están por terceros ocupados ¿Cómo se da esta solución? Procesos estancados que unos ya tienen sentencia, pero no han tenido ninguna razón. Para la Unidad de Víctimas, ¿por qué se regresan las cartas cheques, cuando llegan a las oficinas sin esperar o dar un tiempo más limitado para poder recibir estas familias? Después de regresarnos demoran tres y cuatro años para poder responder nuevamente, esperamos que nos ayuden de todo corazón, a ustedes Congresistas, a la Unidad, a nuestro Director, a los Alcaldes, a los Diputados, todos los que son concededores de nuestros dolores psicológicos, morales, económicos y sociales que han hecho tanto, tanto daño. Por tanto, espero que nos ayuden a la educación fundamental e integral de los jóvenes campesinos, al sector agropecuario. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias, señora Elizabeth. José Fernando Fuentalo, ¿no está? Se comenzaron a ir. Olegario Rivadeneira, adelante don Olegario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Olegario Rivadeneira:

Muy buenas tardes para todos, mi nombre es Olegario Rivadeneira, vengo de la vereda El Cedro, del municipio de Puerto Caicedo, primero dar gracias a nuestro Dios por tenernos en esta asamblea hoy, pues dar mucho las gracias a los Representantes que están aquí hoy para escuchar a todas nuestras víctimas de la violencia que hemos sufrido en nuestro departamento del Putumayo, yo vengo de una vereda donde más ha sido golpeada por la violencia y de todas maneras llevo como veinte años esperando la reparación a las víctimas que hemos perdido, todo lo perdimos cuando salimos de esas tierras, algunos regresamos, otros están en otros pueblo, en otras ciudades, pero esperando que les den esa ayuda, esa reparación. Entonces, pedirles a nuestros Representantes, que ellos han estado en el debate y se escuchan, pues agradecerles mucho a ellos, porque de eso depende este cambio que ahora se cumpla, que se dé el cumplimiento que necesitamos nuestras comunidades. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted don Olegario. Jorge Eliécer Zambrano.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Jorge Eliécer Zambrano:

Buenas tardes para todos, especialmente para la Comisión Primera, los señores Diputados, doctor Carlos Ardila, doctor Cancimance, de verdad que da gusto la presencia de ustedes en este recinto. Voy a hablar a título personal, yo soy desplazado del 2009, cuando me desplazaron imagínense la edad que yo tenía, estaba mucho más joven, han transcurrido casi quince años me parece, este es el momento que el Estado Colombiano no ha tenido ninguna forma de solucionar este problema, las fincas mías, yo tengo una de las fincas una ganadera, porque son

dos predios, de verdad tenía una casa muy hermosa, mi ganado, mis trabajadores, todo lo que se deriva de una finca, porque era una finca con animales, con productos agrícolas, eso es hermoso, pero lastimosamente la perdí.

En el momento en que yo me desplazo pues dejé mis cosas, yo fui allá como a los once años, pero totalmente yo ya no lo reconocía, ¿Por qué razón? Porque estaba en total abandono, las cercas ya no eran cercas, a la que le faltaba el alambre le faltaban los postes, tenía un corral muy hermoso de ganado de 37x40, en este momento no hay nada, eso lo desbarataron, tenía una bodega muy grande, de eso no hay nada y a las fincas en este momento lo único que las cubre es la vegetación. Entonces, esa declaración yo la hice en Mocoa, más o menos para el año 2012, pero lastimosamente yo di las declaraciones y todo eso, pero me di cuenta de que ese proceso del lado mío estaba abandonado, en este mismo momento está abandonado ese proceso. Hable con alguien y me dijo no pues es que eso es ilícito.

Ustedes qué creen, cuando yo me retiré de mi finca, tenía cuarenta y nueve años más o menos, en este tiempo tengo más de sesenta años, todo ese tiempo que yo perdí, todo ese trabajo que yo perdí, todas esas dificultades que he tenido que transcurrir durante todo este tiempo del abandono de mi finca, no por un problema mío, es por un problema de Estado, es el conjunto que yo no tengo la culpa, yo también soy víctima. Señores Representantes de la Cámara, señores Diputados, señor Cancimance, ¿cuántos años tengo que esperar yo más para que el Estado Colombiano me solucione ese problema que no era mío? ¿Cuántos? Totalmente lo que decían muchas de las personas que pasaron por este micrófono, la reparación tiene que ser integral, lógico, entonces, ¿por qué mi proceso y los procesos de muchas de las víctimas están estancados? ¿Por qué razón? Yo me pregunto eso y la verdad no tengo respuesta, ninguno de nosotros los que fuimos víctimas teníamos problemas, no teníamos dificultades, queríamos vivir una vida plena, porque como colombianos, como cualquiera de ustedes, tenemos derecho, pero lastimosamente se nos acabó.

Entonces, administración a estas dificultades, porque si el Estado Colombiano a mí no me soluciona esto ya en poquito tiempo, pues ascendemos y lo que hice y lo que yo trabajé y lo que yo luché no lo podré sacar o hacer mis sueños, solo porque el Estado Colombiano no estuvo en capacidad de solucionar un problema que no era mío, ni de ustedes señores que están haciendo presencia en este recinto como víctimas. Yo me pediría en ese proceso de cambio, señores ayúdenos, por favor, no dejemos que las personas nos envejecamos, nos muramos y solamente pasemos por la historia de que aquí en Colombia hubo un proceso, hubo un conflicto y simplemente fuimos víctimas de lo que nunca el Estado Colombiano pudo solucionar; porque estamos hablando de Paz Total, se escucha muy chévere eso, pero en este momento estamos

pasando por un problema grandísimo económico, al igual que nuestro departamento.

Ustedes saben que la economía lastimosamente, la de nosotros los putumayenses, y no todos, es una economía difícil, ¿por qué razón eso? Simplemente el Gobierno, el Estado Colombiano se descuidó de estos territorios y entonces tuvimos que echarle mano a algo que no es nuestro, pero lastimosamente hemos tenido una forma de vivir eso, una forma de tener una visión y tratar de solucionar esos problemas nosotros mismos, a nosotros los que habitamos este lindo departamento que es muy hermoso, pero que tiene muchos problemas. Yo quisiera agradecerles a los señores Representantes de la Cámara, que se han puesto la camiseta y eso para nosotros es grandioso, con esto concluyo mi intervención, muy amables. Gracias.

Presidente:

Gracias a usted don Jorge Eliécer. Jeimmy Daniela Toro, adelante hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Jeimmy Daniela Toro, enlace de la Oficina de Atención a Víctimas del municipio de Puerto Caicedo:

Muy buenos días para todos, para todos los presentes, extender un saludo cordial para la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, además extender un saludo cordial de parte de nuestro mandatario local, el Alcalde Daniel, Alcalde del municipio de Puerto Caicedo, quien les habla, actualmente el enlace de Atención a Víctimas del municipio de Puerto Caicedo, Daniela Toro. Primero que todo agradecer el espacio de permitir exponer la voz de los territorios que viven en carne propia y que históricamente han vivido los flagelos de la guerra. Quiero también en este espacio, agradecer de manera puntual por el tema de la gestión de aperturar el punto de Atención del Municipio de Puerto Caicedo, que desecha esas barreras y acepta esa información que por mucho tiempo han vivido las comunidades y de manera directa los campesinos de nuestros municipios.

La intervención por parte del municipio de Puerto Caicedo, insta en dos puntos fundamentales: el primero es poder darle agilidad a los procesos que se llevan a cabo de la Unidad para las Víctimas, para que estas puedan acceder con mayor rapidez a los beneficios que trae la ley. De igual manera, si se realiza esta reforma de ley, poder contar y asignar los recursos necesarios para poderla poner en implementación. Lo segundo y de manera puntual y quiero traer a comisión, la situación que en estos momentos está atravesando o están atravesando los municipios del Departamento del Putumayo, que son los municipios de Puerto Leguizamo, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo. Es importante que, desde la Unidad para las Víctimas a nivel nacional, se pueda tener en cuenta la disminución de barreras para el acceso de las personas en la inmediatez, doctora Patricia, ¿por qué? Porque es fundamental poder asignar recursos directos para estas emergencias. En estos momentos en el municipio de Puerto Caicedo

se presenta declaraciones de confinamiento desde el día 21 de febrero.

Poder agilizar la atención a nuestra población que se encuentra directamente afectada, se vuelve un poco complejo, porque tenemos que esperar que todos estos procesos protocolarios que lleva a instaurar ante la Gobernación y ahí sí entregue a la Unidad es complicado y mientras tanto, resulta que se siguen viendo esos hechos victimizantes, estamos esperando poder atender esa situación y nos llega otra situación más compleja ¿Cómo hacemos? Como Administración Municipal de Puerto Caicedo no se cuenta con esos recursos suficientes, teniendo en cuenta que somos municipio de sexta categoría y que los recursos realmente son limitados, ¿Cómo atendemos a estas familias que están pasando hambre? ¿Cómo atendemos a esas comunidades que todos los días hacen llegar documentos, mensajes, llamadas a la administración? Pidiendo auxilio, pidiendo que, por favor, pongan los ojos en ellos.

Es importante mencionar, que los municipios están invirtiendo de manera directa, en derecho internacional humanitario y en derechos humanos, y es importante también tener en cuenta, que para poder hablar de una Paz Total es importante poner los ojos en los territorios, porque la paz inicia desde cada territorio. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Jeimmy. Dagoberto Muñoz, ¿don Dagoberto Muñoz se encuentra? Lorena Ceballos. Lorena Patricia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Mónica Patricia, víctima:

Buenas, la presencia mía es porque vivo de angustia, soy una madre de un soldado de la Tagua y yo quiero en este momento pedir ayuda, para decirle a los señores que han venido de Bogotá que me colaboren, mi hijo es desplazado, él fue a prestar servicio militar buscando un trabajo, buscando una libreta militar, lo que sucedió allá nadie lo sabe claramente, mi hijo estaba prestando guardia, mi hijo cuando sucedió eso le quitaron el teléfono, no pude comunicarme más con él, yo de igual manera estaba muy angustiada, yo pido aquí a los Representantes, con mis lágrimas en mis ojos me toco ir por la carrilera municipal, rogarles y llorarles de que me comunicaran con mi hijo, les agradezco me colaboraron, sufrí mucho, siento por todo lo que hayan pasado, de igual manera la familia de los militares también lo siento mucho por ellos, pero mi hijo estaba solo prestando guardia.

De igual manera, quiero pedirle con todo el corazón, mi hijo, me tocó buscar la Defensoría del Pueblo para que me lo sacaran de allá, me lo tenían incomunicado, no lo dejaban hablar conmigo, mi hijo me pedía que lo sacara de allá urgentemente, agradezco a la Defensoría del Pueblo, no tengo palabras para agradecerle que me sacaron de esta angustia, y bueno en todo caso yo estoy acostumbrada a obrar por mi medio, soy una campesina de escasos recursos, mi hijo es un campesino, mi hijo me dice que no quiere volver más allá a prestar el servicio

militar, lleva seis meses, quiere que, por favor, por medio de víctimas, ya que esta una doctora aquí, que le ayuden, mi hijo no quiere volver allá, él está psicológicamente, con mi familia estamos muy mal, mi hijo no desea volver allá.

Quiero quede aquí claro, ante todo el mundo, que tengo este problema, soy una campesina, apoyen a los desplazados, mi hijo no desea volver allá, no sé qué motivos tendrá y le pido a los medios que cuando digan algo, una noticia, asegurasen de que sea la verdad, no juzguen a los campesinos por guerrilleros porque a veces no lo somos, somos inocentes, averigüen bien, que se haga justicia transparente. Quiero pedirles en todo caso, a la doctora que está aquí de Víctimas, por favor colabórenme, mi hijo necesita apoyo psicológico, tanto como mi familia, también necesito que los derechos de mi hijo sean respetados, lo que pasó, lo que sucedió con el otro muchacho, yo sé que él hizo algo que no debió hacer, pero no sabemos por qué lo hizo, que se aclare toda la situación.

De igual manera, pido a todos los Representantes que ya saben de mi caso, de mi hijo en la Defensoría del Pueblo, yo no soy quién para decirles todo lo que mi hijo me ha dicho, pero lo que él me ha dicho a mí es muy triste y doloroso, que no sé cómo los mandos superiores no hacen una parte psicológica con todos sus soldados, inclusive mi hijo cuando salía de ser trasladado de la Tagua, todos los soldados querían darse de baja, no querían estar más allá. Y otra cosa que quiero decir, yo no tengo problemas, ni mi hijo tampoco, yo pienso que, con decir esas palabras, yo tuve que pensarlo mucho para venir aquí, pero le pido a todos los derechos humanos que se haga, no sé, una justicia transparente, de que los campesinos porque seamos pobres no quiere decir que no tengamos derecho a ser escuchados, o yo no sé si hay que tener plata para tener derecho a la vida o derecho a ser respetado.

Lo único que digo aquí, como muchas madres yo creo que quisieran decirlo de esos soldados, de pronto ellos no tienen conocimiento ni el valor suficiente, yo la verdad por mi hijo, no sé si es bueno decir todo esto aquí, pero yo por mi hijo haría lo que fuera, las que sean madres de verdad que uno por sus hijos arriesga hasta su propia vida y eso estoy dispuesta a hacerlo yo, entonces, señores Representantes, por favor, yo les pido, con lágrimas en mis ojos, ayúdenme, mi hijo no quiere volver por allá, colabórenme, por favor, Representantes, pónganse la mano en el corazón, yo estoy sufriendo mucho, que se investiguen las cosas bien, por qué los que están en guardia allá tuvieron que ser aislados, tuvieron que ser encerrados como si fueran ya unos delincuentes, sin derecho si quiera a que ellos puedan comunicarse con su madre, no tengo más que decirles.

Por favor, ustedes van a Bogotá, pueden hacer con el Ministro de Defensa y decirle que soy una madre campesina, desplazada, quiero justicia, quiero que mi hijo no quiere más volver al batallón, no puede volver, es desplazado, es mi hijo menor. Y

la otra, ustedes están al pie de su Presidente, díganle que soy de aquí de Puerto Asís, Putumayo, díganle cuál es mi dolor, cuál es la preocupación por mi hijo, entiendan, ustedes cuándo van a ver un policía en el pueblo, están bajo la entrada al pueblo, entonces comprendan cuál es mi dolor y cuál es el de mi hijo y de mi familia. Y eso es todo lo que tengo que decir y a todos los que están aquí, nunca les deseo pasar el dolor que yo pasé. Le agradezco mucho me acompañe desde un principio, doña Gloria muchas gracias, a todo el concejo, a Defensoría muchas gracias, me siento muy agradecida y también le agradezco mucho a Dios, porque gracias a Dios tengo a mi hijo conmigo hasta este momento, no sé de aquí en adelante lo que pueda suceder, lo que sucede todo el mundo ya lo sabe, incluyendo todo Puerto Asís, entonces qué debo hacer. Señores Representantes acompañenme, ¿sí?, acompañenme en este dolor que es muy grande, yo todavía tengo tiempo de que mi hijo viva, por favor. Muchas gracias.

Presidente:

Doña Mónica, nosotros la acompañamos en ese difícil momento que atraviesa usted y su hijo, ahorita le pedimos el favor más adelante que terminemos la audiencia, se puede reunir con la Secretaria de la Comisión, con la doctora Amparo y mañana nosotros trataremos este caso ante el Ministerio de Defensa, posteriormente ya lo conoce la Defensoría, pero nosotros lo pondremos en conocimiento con oficio al Ministro de Defensa, no se nos vaya a ir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Edison Quiñones, excoordinador de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Villa Pinzón:

Muy buenas tardes para todos y todas; Presidente, doctora Patricia, creo que la mayoría de los colombianos estamos esperanzados en este nuevo Gobierno, que ya ha demostrado que sí es posible encontrar el cambio en nuestro país. Mi nombre es Edison Quiñones, víctima del conflicto armado, excoordinador de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, por seis años, del municipio de Villa Pinzón, integrante de la Mesa Departamental por cuatro años y Coordinador de la misma por cinco meses.

Quisiera hablar un poco acerca de la participación efectiva, sin antes, claro, excusarme por no extenderle mi saludo a todos los honorables Representantes a la Cámara, Diputados, doctora Patricia Tobón, Defensoría del Pueblo y comunidad en general. Hoy se está debatiendo precisamente la reforma a la ley que, entre comillas, le daba voz y participación efectiva a las víctimas del país, por esta razón están hoy aquí para sus intervenciones y la doctora Patricia Tobón decía que iba a presentar cuatro propuestas que vienen del Gobierno nacional. En ese sentido, se dio un Proceso de Paz y se dice que el centro de los Acuerdos de Paz precisamente somos las víctimas del conflicto armado.

Escuchaba también algo de la articulación del Acuerdo de Paz con la Ley de Víctimas, en esa participación efectiva de víctimas hago mi propuesta,

en nombre de las más de ciento cincuenta mil víctimas del departamento del Putumayo y obviamente por las más de nueve millones de víctimas del país. Quisiera por las otras víctimas del conflicto armado que hoy estamos en las ciudades y en los pueblos, campesinos y campesinas desplazadas sin el derecho a retornar, o a ser reparadas, que ahora con la reforma de la Ley 1448 se pueda incluir la participación de las víctimas en política, hoy las víctimas del conflicto armado no tenemos participación en política, se dice que se dieron dieciséis Curules de Paz y se habla que son de las víctimas, pero hoy, honorables Representantes, doctora Patricia Tobón, las víctimas del conflicto armado estamos desafortunadamente desplazadas en la cabeceras urbanas, no tenemos derecho ni a elegir, ni a ser elegidos, por esta razón en nombre de las víctimas del país, del departamento y por mis derechos propios, propongo que en esa ley se incluya un artículo, donde se dejen una curules especiales para las víctimas, en el tiempo hasta que se repare la última víctima del país.

Que podamos nosotros también los que estamos en las zonas urbanas, colocar nuestros Concejales, que podamos votar también porque hoy no tenemos ese derecho; esa sería la propuesta. Pero también hablaba usted, doctora Tobón, que la ley esta desfinanciada, pero es más difícil para nosotros darnos cuenta que esa ley y que esos pocos recursos que se colocan para esa Ley, hoy entonces se invierten en un 80% en arrendar locales, puntos de atención y que terminan siendo burocracia politiquera. También quisiera que se revise la planta de personal que tiene la Unidad de Atención a Víctimas en el país, si es necesario o no.

Quisiera también decir que se modifique el Protocolo de Participación Efectiva 01668, que hoy lleva a los diferentes hechos victimizantes a cualquier parte del país, supuestamente a participar entre comillas y allí se está quedando una buena cantidad de recursos. Y, por último, quisiera pedirle doctora Patricia Tobón, si es necesario que yo haga esta petición, que nos haga llegar ¿cuánto se gastaron anteriormente en empleos en el país?, ¿cuánto se gastaron en arrendamientos de locales en el país?, ¿cuánto recurso se gastaron en los famosos eventos de participación efectiva de víctimas en Cartagena, en San Andrés, en Cali, en los llanos orientales? Y así la famosa participación efectiva; quisiera que ojalá usted nos haga llegar ese dato, para saber en dónde invierten más recursos, si en lo que he mencionado o en la indemnización, o en ayudas humanitarias para víctimas del conflicto armado.

Ahora, el acceso a la tierra para las víctimas del conflicto armado, es muy importante que quedara o que se citara el acceso a la tierra para las víctimas del conflicto ahí en la Ley 1448; me gustaría entonces que se tengan en cuenta estas propuestas, la participación política es muy importante para las víctimas, hoy no tenemos participación. Muchas gracias.

Presidente:

Don Hernando Guaca, adelante, don Hernando, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Hernando Guaca:

Buenas tardes. En primer lugar, un saludo especial para nuestros visitantes. La paz no se construye desde Bogotá, la Paz se construye hablando con las víctimas, para nosotros es importante incluir en el artículo 23, que habla del retorno y reubicación, un aspecto, un aspecto que tiene que ver con los ingresos. Nuestro compañero, estuvo tocando algo que se refiere a lo que vamos a hablar en este momento.

Entonces, incluiríamos nosotros un párrafo a ese artículo, el párrafo, el artículo tiene cinco párrafos, nosotros agregamos el sexto párrafo y decidimos, que los dineros empleados para suplir las necesidades del retorno y de reubicación, serán manejados por los recaudantes, quienes crearan sus propias organizaciones si el retorno se hace de manera normal o colectiva, y si el retorno se hace de manera individual, el manejo del dinero será por el jefe del hogar, bajo la supervisión.

(1.49.27 sin audio)

Jóvenes de mi edad, terminan muertos por incumplir con el tratado (01:49:59) que viven en el territorio, jóvenes que no pasa más de veinte años, que no pasan más de treinta, precisamente se unen a las filas con un simple rubro económico que simplemente, en lo personal, no vale perder la vida. He visto que otros no estamos (01:50:21) esos jóvenes tirados allí en estado de descomposición y simplemente el Estado, que actualmente está defendiendo una Paz Total, realmente nombren los gestores en nuestro territorio. Mi padre fue asesinado, cuando se supone que había una recesión de cese al fuego, cabe resaltar, por supuesto, que el departamento del Putumayo, ha habido un permanente olvido de Estado. Al igual, que dichos compañeros mencionaban aquí la actual economía del Putumayo ha sido muy golpeada, muchas personas han tenido que vender lo poquito que tienen, han tenido que emigrar a otras partes, o posiblemente, como les digo, jóvenes unirse a las filas para poder mantener a sus familias.

También, quiero mencionarles que, por supuesto, aquí a los Representantes, mi padre me decía que siempre se trabaja del pueblo y con el pueblo. Realmente un poquito, pero pues las políticas hoy en día solo mencionan esto para enviarnos humo y por hacernos creer que realmente elegimos a nuestros Representantes, pero pues cuando llegan a esas instancias de alto nivel simplemente se olvidan de quienes, en nuestro territorio, realmente hay un olvido total que realmente necesitamos inversiones sociales. ¿Qué pasa?, que he estado presente en muchas reuniones del PDET, donde se socializan esos proyectos, ¿y qué pasa?, que nos dicen, usted tiene un proyecto de arroz, un proyecto de maíz, diferentes propiedades y diferentes productos alimenticios que se producen en el territorio y la única respuesta que tenemos, que no, que son proyectos que tardan dos, tres años.

Señores, hay que tener en cuenta y poner la mano en el corazón de que el auge del Alto del Putumayo no puede esperar todo eso, no podemos esperar dos, tres años para que nos den esos proyectos y lo único que nos dicen es que tengamos paciencia, ¿cómo tener paciencia?, cuando muchas familias aquí en Puerto Asís, he visto, dónde vivir, con qué, no tienen cómo pagar sus necesidades básicas, no tienen cómo sobrevivir, muchas veces he visto como familias se acuestan sin comer, sin nada. Entonces, ¿cómo quieren que tengamos paciencia?, cuando realmente el auge que realmente para este Putumayo y muchos departamentos que se dedicaban a esa economía, estamos presentando las mismas falencias. Cabe recalcar de que, muchos compañeros aquí mencionaban, campesinos. Yo en lo personal, no me gusta decir a cada compañero campesino o indio. En lo personal para mi todos somos seres humanos y todos tenemos derecho a las necesidades básicas que tenemos, una casa, vivienda, salud, educación.

Mi Padre por supuesto, venía liderando muchos procesos, voy a mencionarles un poco de lo que él hacía y que le arrebataron la vida ese 3 de diciembre. Mi Padre era Gobernador del Cabildo Cuesqui, Presidente del Partido MAIS, exconsejero del Pueblo Nasa, Concejal del Municipio de Puerto Asís, delegado de la NPC, delegado de la Mesa Técnica, director de varios procesos que llevaban en Antioquia, Valle, Huila, que también han sido departamentos que han sido azotados permanentemente por el conflicto armado. También, fue constructor del Capítulo X en La Habana, él estuvo allá en La Habana cuando estaban haciendo esa firma de paz, conformando el capítulo para lo único que somos nosotros, negros, indios, campesino, disculpen que se los diga así, pero así son las cosas, también fue defensor de derechos humanos, líder social, líder ambiental, medico ancestral y tradicional y por supuesto, vocero del Cepas y la instancia especial de Puerto Asís.

También, compañeros cabe mencionar que nuestro departamento ha sido también víctima de las diferentes políticas que actualmente hay en el departamento del Putumayo, actualmente nuestros líderes que dirigen el departamento, muchas veces se rumora de que han sido elegidos por los petroleros y eso es verdad. He visto como diferentes alcaldes de aquí, han andado por allá, por acá para andar construyendo el famoso Plan de Desarrollo. Qué Plan de Desarrollo, si cuando eso lo único es que se quejan por allá y se queda eso ahí. Cuál es el desarrollo que llegamos aquí, cuando realmente cuando llega un proyecto, simplemente la burocracia se pierde, la burocracia son los principales enemigos que hemos tenido y muchos de los casos, esos pequeños proyectos que llegan a los diferentes campesinos, indios y negros, realmente no les dan absolutamente nada. ¿Cómo confiar en un Estado local?, donde claramente se ve un alto nivel de corrupción.

Discúlpenme, que mencione eso aquí, pero también digan que ya me estaría colocando la soga

al cuello, porque simplemente lo menciono hoy. Yo actualmente, por seguir el legado de mi Padre, simplemente ya estoy siendo amenazado y ya me considero un objetivo estar acá, diga lo que quiera por allá. Pero, mientras exista la potestad de poder hablar e inventar a aquellos que simplemente tiene temor a expresar realmente sus necesidades, es mi potestad siempre ese bienestar de poder ayudar a aquellos que hemos sido marginados y violados sus derechos durante el tiempo. Cabe decir también que, compañeros, nuestro país ha vivido un conflicto de más de 60 años.

60 años donde hemos vivido desaparición, asesinatos a nuestros líderes, es un problema que no se puede solucionar en cuatro años, no le damos al Presidente Gustavo Petro, que solucione un problema de 60 años, en tan solo cuatro. Creo que claro con eso y realmente hay que entender las diferentes problemáticas que actualmente vive el actual Gobierno y por qué, es que implementar esa famosa Paz, una palabra muy bonita, pero que lastimosamente cobra la vida de líderes día tras día, líderes que simplemente no se quieren quedar callados, con presentar su inconformismo a que los derechos humanos que en la Carta Magna de la ONU dice, que todos somos seres humanos, aquí tenemos los derechos básicos que necesitamos para poder sustentar y poder dar y poder cumplir las necesidades básicas que nosotros tenemos.

También por supuesto, agradecer a los delegados aquí presentes y a todos aquí los compañeros que hemos sido víctimas del conflicto armado. Y por supuesto, que estoy aquí en frente en busca de justicia y esclarecimiento a la verdad y la no repetición. Gracias.

Presidente:

Gracias señor Hernando. Sandra Lagos, adelante doña Sandra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Sandra Lagos:

Buenas tardes para todos y todas. Ya como lo dijeron, mi nombre es Sandra Lagos, soy Presidente de Asojuntas Puerto Asís, aquí en este espacio representando la Acción Comunal, como víctima de este conflicto. Pero, yo quiero decirles aquí a quienes nos visitan, que no solamente hay un solo conflicto, siempre se ha hablado de un conflicto armado, aquí hay un conflicto social también, que no ha querido ser reconocido y por eso, cada día le suman más y más víctimas: pero también, en medio de eso está la corrupción, pero nadie habla de eso, ni en la ley, ni en los espacios y ahora sí, ¿cómo vamos a hacer para que realmente quede plasmado en este documento ley para que se reconozca también la realidad de lo que pasa en nuestro territorio? Y el conflicto armado, no solamente deja víctimas, el ilegal también, el legal, como ustedes se pudieron dar cuenta y de eso nadie habla, pareciera ser que en lo legal todo es perfecto, pero eso es lo que muchas veces le suma víctimas día a día y hay una gran preocupación que, si no miramos en esta ley que

se va a modificar, si no se define cómo va a hacer la atención inmediata, porque las víctimas cuando suceden los casos, necesitan una atención inmediata.

Pero, qué tristeza cuando se acude a los entes municipales y departamentales, lo que nos dicen es que no hay plata, si no hay garantías de quienes nos gobiernan para atender estos casos, simplemente nos están condenando cada día a la miseria y a la muerte. Ya lo decían quienes nos antecedieron, es que somos seres humanos y a eso se le debe prestar atención para que se definan recursos para que estén disponibles para esta atención inmediata. Y viene, también, la reparación de atención individual, cuando uno lee la ley es muy amplia, por eso nunca se soluciona nada, debe quedar algo claro y concreto para esa atención o reparación individual que se les hace a las familias con cifras. Pero también, está la reparación colectiva, porque lastimosamente el departamento de Putumayo ha tenido que vivir toda la historia del conflicto, los territorios rurales hemos tenido que vivir el abandono institucional, la corrupción porque son recursos que definen y nunca llegan. Pero también el conflicto armado legal e ilegal, porque si es legal solo llegan represiones al territorio, nunca llega una inversión social.

Entonces, compañeros Congresistas, cómo se va a dejar definido, claro, específico y concreto y con recursos para atender. Con gran preocupación, también tengo que decir, que la dirigencia de la Acción Comunal se ha visto afectada en la trayectoria de todo este tiempo, pero aún más ahora también. Muchos compañeros presidentes han sido asesinados, han sido desplazados, despojados de sus tierras y sin ninguna garantía de atención y los que han muerto no tienen recursos, ni para comprar el cajón donde los van a llevar, qué tristeza y que falta de garantías, compañeros. Somos víctimas, pero para que esto se solucione también es importante que haya una articulación institucional, porque eso es lo que nos ha convertido más en víctimas a nosotros, porque cuando uno llega por un lado y el otro por el otro simplemente, lo que nosotros vemos de nuestro territorio es que simplemente vienen a legalizar unos recursos, a tomarse la foto y una firma y en los territorios no pasa nada.

Entonces, cómo va a quedar definido en esta reparación integral paso a paso, cómo está la salud, cómo está la educación, cómo está la inversión social en los territorios. Pero, que llegue allá donde yo vivo, que no llegue simplemente al concilio de unos cuantos que nos gobiernan, sino que llegue realmente donde debe llegar y así vamos a ir mitigando ese conflicto social, ese conflicto desescalando, ese conflicto armado. Pero también, vamos a ir mirando que vamos reparando las víctimas, que realmente se les pueda dar una garantía de poder vivir, de poderse expresar, de poder defender sus derechos y su territorio. Esa es mi preocupación, y en las manos de ustedes, honorables Congresistas, está de que realmente se dé las garantías necesarias para mitigar ese conflicto social armado y de corrupción

de nuestro departamento del Putumayo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Escuchamos ahora a la señora Ana María Hernández, por cinco minutos, para que escuchemos a todos los que van a participar.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Ana María Hernández Ordóñez, delegada Unidad de Restitución de Tierras:

Buenos días, ya buenas tardes a todos y toda la ciudadanía presente hoy en esta importante audiencia pública. Sean todos bienvenidos, los honorables Parlamentarios, funcionarios de Alto Nivel del Estado y las víctimas principalmente del conflicto armado. Este municipio de Puerto Asís, el cual es mi municipio, donde nací, pues históricamente ha sido ampliamente golpeado por la violencia. Yo creo, que la mayoría de las personas que habitamos aquí si no es más del 50%, somos, donde me incluyo, víctimas del conflicto armado. Soy hija de una madre asesinada y en honor a eso, pues siempre he trabajado en el tema de derechos humanos y en el tema de la restitución de tierras en este momento.

Como Unidad de Restitución, vengo en representación del Mayor Giovanni Yule y la Directora Territorial Diana Silva, que no pudieron asistir. Pero, que vamos a trasladar la ponencia de la ficha técnica de observaciones al proyecto de ley que está cursando en la Comisión Primera. Uno de los principales aciertos, que consideramos como Unidad de Restitución, es darle herramientas jurídicas a la URT, para que decidan sobre los casos de restitución que no tienen oposición, que no tienen terceros, que no tienen segundos ocupantes, ni tampoco propietarios poseedores, ocupantes distintos del solicitante. Estábamos en mora, de parte del Legislativo, de poder regular ese aspecto tan fundamental de que la Unidad decida sobre estos casos, era totalmente innecesaria la intervención del juez en casos donde no hay oposición, donde el mismo solicitante desplazado, despojado de sus tierras, no tiene ningún tercero que soporta su solicitud. En este caso, la herramienta que se está planteando en la ley es acertada, la Unidad de Restitución respalden por ayuda este hecho para que haya celeridad, que es lo que están pidiendo nuestras víctimas del conflicto.

Es cierto, hay procesos que llevan muchos años. Pero recuerden que, en la Unidad de Restitución de Tierras, hay dos etapas, la etapa administrativa que es la inclusión de los solicitantes en el registro de tierras abandonadas y despojadas. Y posteriormente, una vez se incluye pasa a la etapa judicial donde es competencia de los jueces especializados en restitución de conceder el derecho. Entonces, estábamos en un paradigma porque incluíamos a la persona en el registro, pero tocaba una espera de otros cinco años más, hasta que finalmente un juez de restitución, emitiera una sentencia que le concediera el derecho a nuestras víctimas y solicitantes.

Entonces, en la reforma que se pretende hacer a la norma, es totalmente aceptada para garantizar una efectividad y una celeridad en los procesos de restitución, si hay un solicitante que tiene su proceso donde no hay un tercero o un segundo ocupante, claramente podemos emitir un acto administrativo que le otorgue el derecho a la restitución a esa persona y eso nos evita cinco o hasta diez años de proceso judicial, porque conocemos la congestión judicial y la paquidermia en el movimiento procesal de los asuntos que se tratan en los tribunales y en los juzgados. Entonces, es totalmente acertado. Sin embargo, también tenemos una solicitud de parte de la Unidad de Restitución, y es que se legisle en favor de darle otras herramientas adicionales al tema de la identificación física del predio mediante los mecanismos de georreferenciación, aquí lo hablaba una víctima que intervino donde dice, no es mi culpa, no es mi problema que el Estado no pueda llegar a esas zonas no microfocalizadas o donde persiste el conflicto.

En este momento, en la zona de Puerto Guzmán, gran parte de la zona de Puerto Caicedo y el municipio de Leguizamo con sus inspecciones de Puerto Espina, son áreas vetadas para la Unidad de Restitución de Tierras, no podemos ingresar con nuestros topógrafos, con nuestro personal social a hacer una georreferenciación de los predios para medirlos, que porque la ley establece que debe precisarse la identificación del predio a restituir y si no podemos entrar por causa del mismo conflicto que persiste, entonces no podemos reparar a esa persona y eso son los procesos que llevan más de 10 años represados. Entonces, nosotros solicitamos que haya unas opciones dentro del mismo marco legal, para cuando hay una imposibilidad física de que nuestro personal acuda (*inaudible* 2:12:54) referencia. O sea, debe haber otros mecanismos que se puedan suplir para que podamos garantizar que esa persona fue desplazada, fue víctima del conflicto y que tenía un predio en calidad de ocupante, propietario o poseedor.

Entonces, en el proyecto de reforma no se toca este tema que es necesario que se incluya, para poder nosotros avanzar en zonas donde actualmente, como lo digo, tenemos un acceso vetado y que las víctimas siguen en esa misma condición y no es culpa ni de la víctima, ni de la Unidad de Restitución, sino de una complejidad mayor que hace parte, pues de todo el conflicto que se sigue viviendo. Solamente hacia allá, podemos ser construcción de una Paz Total y manifestarles, que la restitución es paz. Y por eso, desde la Unidad de Restitución de Tierras vamos a seguir pujantes, para poder devolverle a nuestros campesinos su territorio. Gracias.

Presidente:

¿José Henry Cortés, se encuentra?

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor José Henry Cortés:

Ante Dios y los que están presentes, muy buenas tardes. Bienvenidos a todos los que nos visitan

hoy de nuestra ciudad de Bogotá, de la capital. Para todos los que no me siguen, que hoy estoy en este recinto porque Dios me dio esta oportunidad. Mi nombre es, José Henry Cortés, soy Presidente de una Junta de Acción Comunal del Barrio Villa Losa en el Municipio de Puerto Asís, cabecera del municipio. Yo soy el representante de esta junta y en esta junta también tenemos un proceso de un plan de reubicación de ciento veinte familias víctimas del desplazamiento de nuestro municipio, vecinos, en lo cual está focalizado.

Pero también pido, ya que están aquí nuestros Representantes, nuestros delegados de Gobierno y que hoy en día ha sido la oportunidad de tener yo este espacio para poderme dirigir con respeto, con toda la moralidad que me dio Dios para estar aquí al frente de todo este público y para estar al frente de todos sus Representantes, quiero pedirles que, por favor, qué hay para nuestro municipio de Puerto Asís, ¿cuáles son las garantías que hoy nos pueden solucionar los pequeños y grandes problemas que tenemos?

Quiero agradecerles de la mejor manera, por llevar este recado a nuestro Presidente central, en este caso a Gustavo Petro, el Gobierno del Cambio Potencia Mundial de la Vida. Quiero decirles, que hoy me siento orgulloso por escuchar a las víctimas, quiero decirles que hoy me siento orgulloso por ser escuchado. Pero, quiero decirles que la Ley 1448 dice que los padres de retorno y reubicación son prioridad, también quiero decirles. Me disculpan.

También quiero decirles, que se haga acompañamiento, seguimiento a todas las mesas, que haga las Mesas de Víctimas Municipales y Departamentales para ver qué es lo que se viene haciendo por las víctimas de las mesas, porque todos los municipios tienen mesas y cada municipio lucha por los derechos de su población que hay en sus territorios. En este caso, apoyo a aquellas personas que con valentía lo han dicho aquí, que el Estado no es el culpable y hay que olvidarle el pasado, hay que construir el presente lo cual hoy venimos viendo, pero cómo podemos sacar adelante estas necesidades de todas las comunidades en la cual hoy está sufriendo varias problemáticas por el conflicto. No solamente el conflicto está en el monte, el conflicto está aquí en el pueblo.

Pero, quiero decirles también que me uno al dolor de la persona que vino desde tan lejos para hoy darles conocer. Llevo doce años de Presidente y nunca me había pasado esto, pero tengo una experiencia la cual no se la deseo a nadie, a ningún padre, como me tocó vivirla a mí. Mi hijo fue a prestar el servicio militar, a los nueve meses si no estoy mal, salió mi hijo de un sistema en lo cual sagradamente y solamente uno como padre y madre sabe cuál es el dolor que se lleva en casa por apoyar un hijo que se vaya a prestar el servicio a nuestra Patria, a defender los derechos la ciudad y la patria, por muchas cosas que se nos presentan. Mi hijo fue abandonado por el Ejército, en lo cual no le brindaron todo lo que tenían que brindarle, el derecho a su salud, porque él

salió por acciones mentales, dos, tres años sufriendo de esto y la verdad no teníamos a quién recurrir para que nos ayuden. Pero, gracias a Dios, nos escuchó y de tanta lucha y perseverancia como padres, como hijos logré sacar a mí hijo adelante, hoy en día me le han negado todos los derechos en los cuales pido que ustedes nos den un espacio para poder contarles con la persona que nos pueda llevar este mensaje al Ministro de Defensa, porque esto es un derecho que se le negó a nuestro hijo por parte de la unidad original del cual el prestaba servicio original.

Dependiendo de él, he expresado igual que yo y la verdad, señores me duele y como muchos padres de familia que hemos pasado por esto y nos hemos quedado callados porque la verdad nosotros no tenemos a quién recurrir. Después de Dios, creo que a nosotros cada padre sufre en silencio la impotencia de saber y entender que nadie nos escuche. Pero creo que hoy, tenemos la posibilidad de que estas voces que hoy escuchan aquí son elevadas donde tienen que llegar. Decirles que los conflictos se dan es porque no hay inversión social, como acaban de decir todos mis compañeros. Y por eso vuelvo y repito, qué tenemos para nuestro municipio de Puerto Asís, cuál será la solución a salir de este conflicto en el cual estamos agregados todos. Ante Dios y los que están presentes, ante Dios y a todos aquellos que llevan sus proyectos adelante por sacar nuestro país a flote y sacarlo adelante. Qué Dios los bendiga, hoy, mañana y siempre estaremos dando la batalla con buenas acciones para construir y sacar a nuestro país adelante. Muchas gracias por escucharme y muchas gracias por estar aquí atentos.

Presidente:

Fernando Pardo, adelante, por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fernando García, Asesor de la Jurisdicción Especial de Paz (JEP):

Señor Presidente de la Comisión Primera, un saludo especial por venir aquí al municipio de Puerto Asís, señores diputados, señores concejales, un saludo para todos. A ver, rápidamente uno de los puntos centrales del Acuerdo de Paz, de la víctima son las víctimas. La Ley 1448, fue muy especial en su momento y parte de nuestro anterior representante, estuvo muy de cerca en la creación de esta Ley 1448, hay que reconocerlo en la historia. Pero también, ver, como lo dice la doctora Tobón, quedó muy corto frente a él, en ese momento no teníamos tantas víctimas como las tenemos hoy.

Ahora bien, viene el Acuerdo de Paz y el punto 5°, que es el punto central de las víctimas, creó un Sistema Integral de Justicia, Reparación y No Repetición. Como Asesor de la Jurisdicción Especial de Paz, aquí en el departamento del Putumayo y como ciudadano de este departamento, vemos qué está sucediendo con la centralidad. Ahora bien, todas las víctimas que están acá han puesto muchísimo de sus vidas y aquí las representantes, tanto departamental como municipal, hemos estado en actos en los cuales se ha pedido perdón y las víctimas no solamente han

dado su dolor, sino que las víctimas han dado sus bienes. Pero, también hoy están dando su perdón y se han abrazado con los victimarios, que han aceptado y los han perdonado y lo han hecho de frente, pero que más que las víctimas, que eso llegue porque el perdón es necesario, el perdón crea estos contextos y crea otra vez lazos de colombianidad que unamos, aparte pues que lo estamos generando, crear, pero sin una reparación, sin una centralidad de apoyo para que, como lo decía el Representante Carlos Ardila, no es aquello de ser o pedir unos recursos personales, sino que ese apoyo social, ese apoyo colectivo que las comunidades obren, que llegue el Estado a las comunidades, qué sacamos con que ellos estén bien organizados, si claramente no está sucediendo.

Pero como estamos hoy doctor Mosquera, como usted es el Coordinador de Ponentes, hay que escuchar las voces de los funcionarios que en este momento están intentando ver como la Ley de Víctimas, es exageradamente demorada. Nosotros aquí conocemos procesos en la Jurisdicción Especial de Tierras, (*inaudible* 2:24:39) eso hay más de cinco años, un caso muy puntual, muy pequeño. El municipio de Puerto Asís, con sus títulos que no los teníamos, predios aquí en Puerto Asís, donó una parte para el hospital, se gastaron más de mil novecientos millones de pesos en estudios para construir el Hospital de Puerto Asís, y viene una familia, viene una señora y dice, hace como 20 años aquí a mi papa le quitaron esos terrenos y coincidieron con esa tres hectáreas que eran para el hospital, llega el juzgado de tierras y con el Municipio de Puerto Asís, entramos a demostrar que había otras maneras de hacerlo, que necesitábamos una póliza, porque tres hectáreas pueden estar costando cincuenta o cien millones de pesos, el municipio colocaba la póliza, y el juez, no, yo no puedo tomar una decisión hasta que paguen, en el tema de pruebas los mil novecientos millones de pesos que se gastaron en estudios se perdieron y los nueve mil millones de pesos que estaban en regalías para la creación del hospital se fueron. ¿A dónde? A un municipio que no tenía, hasta el año pasado se tomó esa medida y veníamos trabajando hace más de cinco años.

Y decirle a Puerto Asís, que es un municipio referente de todos los municipios PDET del Bajo Putumayo, no podíamos hacer un hospital simplemente porque alguien lo dijo. Obviamente que tiene que tener todas las garantías, pero había otras maneras de hacerlo, que el municipio podía colocar las tres hectáreas, había una póliza de seguros para el valor de esas tres hectáreas. Doctor Mosquera, cómo vamos a meter eso, cuando hay una confrontación entre la creación del hospital para ciento cincuenta mil habitantes de los nueve municipios PDET, que nacen del Acuerdo de Paz, decirles que no porque hay una familia que está, pues esa familia claro que sí está viendo los mecanismos. Pero, no quisiera sino agradecer el espacio porque nosotros que estamos todos los días, viendo como los victimarios piden perdón a las víctimas y como las víctimas, en una inmensa garantía, los abrazan y los perdonan, pero

el perdón, ese punto aquí lo tenemos que desarrollar más, tenemos que darle herramientas como el financiamiento porque la Ley de Víctimas, aparte que sea mucho más real. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted. Fabian Zúñiga, hasta por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fabian Zúñiga, Concejal del municipio de Puerto Asís, Putumayo:

Muy buenas tardes para todos, buenas tardes Mesa Principal, a los Representantes de la Cámara, el Representante Ardila, el Representante Cancimance, a todas las personas que nos acompañan hoy. Creo que la Ley de Víctimas, la Ley 1448 es necesaria y como lo decían todas las personas que salieron primero, se necesita una modificación y realmente una clasificación de las víctimas. Y así mismo, una responsabilidad del Estado hacia las víctimas. Creo que, a nivel nacional, siempre se han hecho las modificaciones a todas las leyes y siempre se vuelven a realizar y se vuelven a realizar. Pero, queremos que esta vez sea algo nuevo y claro para todas las víctimas, que no nos vengan a engañar siempre como lo han hecho, creo que eso es un cumplimiento a unos derechos que nos rigen como victimizantes.

Soy Concejal del municipio de Puerto Asís y soy representante de las víctimas en ese municipio. Pedirle a la señora Patricia Tobón, nosotros somos la voz de este pueblo, de estas víctimas y queremos que realmente en estas nuevas modificaciones a esta ley, sean claras y que sean un compromiso del Estado y una voluntad del Estado a cumplir esos derechos. Y lo vuelvo a repetir, se modifican y se vuelven a modificar y todo el tiempo se modifican, pero donde está la voluntad política del Estado de cumplirle a esa población. Y creo que este Gobierno, pasa y vuelve a pasar otro Gobierno y se vuelve a modificar esas leyes, pero en ningún momento se cumple y así ha venido sucediendo por mucho tiempo.

Hay una palabra que siempre y en todo lado, como funcionarios públicos y todos los que estamos aquí se nos recalca, que se hagan y se cumplan las cosas. Y así mismo, decidimos de parte de las víctimas que se cumplan los acuerdos y se cumplan las leyes, que no pasen por encima de esa población. Yo creo que todos aquí venimos con un discurso, creo diseñado y argumentando y diciendo, necesitamos que se modifique, pero a veces las cosas que nosotros hablamos y decimos, en ningún momento se plasman. Eso que han argumentado, grandiosos discursos, grandiosas cosas, pero en ningún momento se modifica al uso de la población, busquemos la manera que realmente las cosas queden plasmadas hacia el pueblo, no hacia una ley no más que quiere argumentar algunas cosas dichas.

Y exigimos, que realmente coloquen su punto de vista hacia esos lugares lejanos para que las víctimas tengan el derecho complaciente de salir de esos casos. Bueno, hay muchas cosas que decir,

pero eso es lo poco y recalco, la palabrita que se hagan y se cumplan las cosas, que realmente lo que necesitamos es la voluntad del Gobierno nacional. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Fabian. Rafael Chirá, Don Rafael, adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Rafael Chirá:

Bueno, muy buenas tardes para todos. Estimada doctora Tobón, Indígena del Pueblo Embera, un cordial saludo a la Mesa de Representantes, un cordial saludo a las representaciones de las entidades aquí en territorio y estimados asambleístas. Vengo precisamente, en nombre que ya han pasado varios de esa voz que se escucha muchas veces, pero que nunca ha sido reparada. Mi caso puntual, vengo de la Vereda el Curá, orgullosamente campesino a mis ocho años tuve precisamente la desfortuna de tener el conflicto armado en mi territorio y me obligó a trasladarme a la ciudad de Mocoa, tenía ocho años. Pero eso no me dejó, precisamente las ganas de saber por qué es que precisamente tenía derechos frente a un tema de que nos vulneraron todos nuestros principios y todas nuestras garantías frente a un conflicto armado por el arraigo del territorio, sí.

Vengo precisamente, a hablar frente al proceso de víctimas administrativo, doctora Tobón, si puede haber unos compromisos frente a ese proceso precisamente que es el más riguroso y el que culmina, prácticamente todo el proceso de reparación integral hacia la víctima. En su artículo 11, de la fase de respuesta de fondo a la solicitud, no sé si se podrá reformar el término de los días en respuesta para resolver a fondo la solicitud, actualmente son ciento veinte días hábiles, no sé si se puede precisamente reducir a la mitad ya que, pues para el tema directamente de que hay bastante funcionario, bastante contratista en esta actividad tan rigurosa, pues puede darle una respuesta más a fondo, pero con más celeridad.

Lo segundo es frente al tema de los recursos instaurados precisamente para llegar aquí al territorio. He estado precisamente, en algunos espacios, les voy a decir dentro del mismo objetivo que es reparar a las víctimas y muchos de ellos precisamente, he visto que los recursos del Estado, en apenas del 100% que vienen a ejecutar por su contratación llegan al 30% de las comunidades. No sé si estoy errado o será que de pronto pasa eso en otro departamento. Pero, lastimosamente ese es el tema aquí, que las víctimas no se sienten respaldadas frente a ese proceso restaurativo, porque la mayoría de los recursos precisamente no ingresan directamente a esa reparación integral hacia ellas.

La corresponsabilidad, tenemos unos mandatarios que en sí plasman un Plan de Desarrollo en donde tienen un control político, mis honorables asambleístas, de dedicar, precisamente, el control y vigilancia a los recursos bien implementados. ¿Pero qué pasa? En la sesión de víctimas no sé si es solo en este año, los recursos de las víctimas

prácticamente se reparten para educación, para el tema de planeación, para el tema de Gobierno y para el tema de agricultura y al finalizar quien encabeza todo eso siempre va a ser la secretaria de gobierno y política social. Lastimosamente, no se tiene como un control frente a ese presupuesto ejecutado porque, prácticamente, lo plasman como un proyecto macro en donde va a abarcar a toda la comunidad, la caracterizan que dice, listo aquí hay víctimas en este proyecto y ya la cumplimos.

Frente al acceso a la justicia, mi caso precisamente es el que a los 8 años yo no sabía porque mi abuela lloraba a los costados de esa gente del establo donde llevábamos los terneros, resulta que a los doce años supe precisamente que mi tío estaba enterrado en ese espacio donde íbamos a apartar las vacas. Nosotros, accedimos al tema de una justicia que se supone que lo que uno se resguarda en el tema del Estado, es que le van a brindar garantías y garantías, precisamente saber qué personajes fueron los que hicieron eso con mi familiar. Frente a eso, pasamos dos años que mi mamá prácticamente tuvo que encerrarse en casa, que era una vendedora de ropa y no pudo directamente, pues saber en unos años porque el caso estaba en inhalación. Medicina Legal nunca pudo acceder, dar una respuesta contundente en esos dos años, de decirle precisamente qué actores fueron los que hicieron eso con su hermano.

Entonces, frente a eso yo creo que el mismo panorama lo viven muchas de las víctimas que han tenido este proceso tan difícil, que ha sido a raíz de un conflicto entre dos grupos armados por la disputa del territorio y que ese acceso a la justicia, a la verdad, prácticamente funciona, pero a largo plazo y no hay una reparación continua por parte de las entidades territoriales que le puedan brindar ese mecanismo de atención a las víctimas que puedan decir, que están precisamente con el apoyo del Estado frente a su proceso de reparación.

Por último, quiero poner en sus manos la posibilidad de articularnos con el Ministerio de la Igualdad, en el despacho del Viceministerio para poblaciones vulnerables y excluidas y en territorios destruidos, ya que una de sus funciones prácticamente las cinco dice: articular, planear y ejecutar las acciones suficientes para el restablecimiento de los derechos de población vulnerable frente a la capacidad de obtención de recursos y salvedad a las personas en la buena fe que tienen estos instrumentos de seguimiento para el cumplimiento de las políticas públicas.

Quisiera saber, en el marco de la relación interinstitucional precisamente, si se puede hacer esa relación, ya que precisamente el tema del Ministerio y los sesenta mil millones para ejecutar en sus cuatro periodos y aún no hemos visto, precisamente esa oferta institucional aquí en territorio, para ver si verdaderamente quieren trabajar con la Unidad de la mano. Invitar igualmente, al DPS y las demás competencias a que este proceso se haga de la mejor forma y con la humanidad más conveniente, ya que muchas víctimas llegan directamente a adquirir su

proceso que por derecho directamente, pues tiene la competencia la Defensoría de la declaración, pero al tener unos funcionarios que no tienen la humanidad o el tiempo precisamente, por tener un sueldo que prácticamente no pueden adquirir este derecho propio y autónomo, listo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted Rafael. Noralba Acuña, ¿Doña Noralba Acuña, se encuentra? Adelante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Noralba Acuña:

Muy buenas tardes para todos y todas. Mi nombre es Noralba Acuña, soy representante de un proceso, de un plan de reubicación del Barrio Villa Rosa en el Municipio de Puerto Asís. Bueno, en este momento sí quiero argumentar un poco más a lo que se ha venido hablando sobre el proceso de retorno y reacción de la población víctima del conflicto.

En el Municipio de Puerto Asís hay dos planes de retorno de reubicación, el barrio Villa Rosa y el barrio Londres y hay unos con enfoque diferencial que es el cabildo Nuevo (2:41:49) y el de la zona rural está la piña y la frontera que son retorno. Pues, la verdad dentro del marco de la política pública para víctimas, se nombra un líder representante de cada retorno o reubicación. Pero, la verdad nos utiliza como una figura, como una figura para hacer incidencia cuando nuestras voces no son estimulantes, tenemos nuestro plan que contempla catorce componentes, dentro de esos componentes hay una cantidad de acciones por cumplir. Pero en realidad, lo que en este proceso de 10 años que lleva nuestro plan, lo que las administraciones han venido haciendo es, a su manera quitando ciertas acciones, no se realiza de acuerdo a los compromisos que se hacen en estos espacios.

Cuando nos hemos dado cuenta, hay ciertas acciones que ya no están, que ya las tienen como cumplidas, metas cumplidas. Y si vamos a nivel nacional o a nivel municipal, departamental o nacional, es una cantidad de recursos que se han invertido a estos planes, son millonarias, miles de millones de recursos invertidos. Pero, si vamos a la realidad de nuestras comunidades, lamentablemente, yo creo que no se ha cumplido ni el 20% de lo estipulado en la renta. Entonces, en este espacio les solicito a la Mesa, que por favor nos tengan en cuenta a nosotros como líderes que, si hacemos incidencia en estos espacios de política pública, que no solamente participemos en lo principal, que podamos participar en lo departamental y, como no, en lo nacional, que nuestras voces lleguen a donde tienen que llegar. Eso es todo, muchas gracias.

Presidente:

A usted gracias. Doctor John Ordóñez Gaviria de la Defensoría del Pueblo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor John Ordóñez Gaviria, Defensoría del Pueblo - Putumayo:

Muy buenas tardes, para todos ustedes. Un cordial saludo para la Cámara de Representantes,

Comisión Primera e igualmente, para los honorables Representantes del departamento del Putumayo, señores diputados, señores empleados públicos, un cordial y caluroso saludo de parte de la Defensoría del Pueblo para las víctimas del conflicto aquí presentes en este auditorio el día de hoy.

Voy a ser muy breve Presidente, la verdad que ustedes en sus diferentes visitas en otras partes de nuestro país, que ya han tenido la oportunidad de escuchar, de recopilar manifestaciones de las víctimas. Sin embargo, el día de hoy como Defensoría del Pueblo, si queremos recomendarles a ustedes tener en cuenta las siguientes situaciones: es que transcurrido en más de 12 años de vigencia de esta ley, al cumplirse aproximadamente un número de diez millones de víctimas podemos decir nosotros que, en el Departamento del Putumayo, que ha sido un departamento piloto para llevar a cabo diferentes políticas públicas, como es la Ley de Víctimas, que hace algunos años atrás el Gobierno nacional también tuvo estar aquí en el Departamento del Putumayo y que uno de nuestros Congresistas fue principalmente quien llevo a cabo, posteriormente esta ley porque si el Gobierno encuentra precisamente esta Ley, pues como Defensoría del Pueblo queremos hacer la siguientes recomendaciones: en primer lugar, notamos con mucha preocupación que no existe la debida articulación entre las diferentes instituciones del Estado, para que esta política pública realmente se cumpla de una manera efectiva.

Y es muy preocupante porque honorables Representantes, aquí en el Departamento del Putumayo, notamos con preocupación que, si bien es cierto, contamos con tres juzgados civiles del Circuito Especializado en Restitución de Tierras y que próximamente, vamos a contar con un cuarto juzgado, pero en el tema étnico exclusivamente en restitución de tierras, cosa que es muy importante, pues notamos muchas falencias al interior del proceso de restitución de tierras. Y valga decirlo aquí, es que en la periferia del país es donde realmente ocurren los hechos. Yo debo decirlo con todo respeto y es que, en el interior del país no se rigen lo que realmente pide y tiene conocimiento la Rama Judicial, hay muchas experiencias a nivel judicial que no se piden en otras partes del país y es que, miren ustedes que, en Mocoa, es de las pocas capitales del país y va a contar o tiene mejor, cuatro juzgados de restitución de tierras. Dirán ustedes, pero por que el departamento del Putumayo y Mocoa cuentan con ese buen número de despachos judiciales, pues sencillo porque la experiencia demuestra que tenemos un gran número de víctimas del conflicto armado, cosa que no ocurre en otras capitales del país.

Pero, para eso se necesita que realmente el Estado colombiano articule con las demás instituciones esa tarea en particular. ¿Y por qué por esto? Porque miren, Representantes, si en el proceso judicial no existe oposición, pues un juez de restitución de tierras sencillamente procede a dictar sentencia. Pero, si existe oposición, pues obligatoriamente

tienen que pasar el proceso a un Tribunal Superior del Distrito Judicial, en este caso nosotros como Putumayo estamos sometidos a que cuando en su composición el proceso tiene que enviarse a la Sala especializada del Tribunal Superior de Cali. Entonces, miren esa pérdida de la inmediatez que estamos viviendo aquí nosotros los putumayenses. No es justo, que en Mocoa, donde se cuenta con un Tribunal Superior del Distrito Judicial, no exista una Sala especializada en restitución de tierras y ese título lo podemos ver en otras facultades del país.

Representante, yo no sé si en el Chocó ocurra lo mismo y creería que sí ocurre lo mismo. Entonces, es hora de que la Rama Judicial, también en los Distritos Judiciales, perdón en los Tribunales Superiores del Distrito Judicial, tenga también una Sala especializada en restitución de tierras. Nosotros aquí en el Putumayo, a diario como la Defensoría Pública, Representantes estamos atendiendo con nuestros cuatro Defensores Públicos, que tenemos aquí en la Regional Putumayo, cada uno de ellos atiende más de ciento sesenta procesos, es una situación que nosotros como Defensoría del Pueblo estamos en el deber de asistir a los ciudadanos de escasos recursos.

Pero, también solicitamos Representantes, que ustedes tengan en cuenta esta situación para que, con la Defensoría del Pueblo, a nivel nacional se puedan dar a conocer estas situaciones, existen muchas regionales de la Defensoría del Pueblo, donde a veces un Defensor Público debe asumir la representación, como sucedía al comienzo aquí en el Putumayo. Pero, un Defensor Público representaba más de cuatrocientos cincuenta procesos, afortunadamente ya tenemos cuatro defensores públicos, pero no es suficiente. Por eso, el llamado respetuoso para que la Cámara de Representantes, por allá el 20 de julio cuando se dispongan a registrar este proyecto de ley, pues tenga en cuenta esta solicitud que hace la Defensoría del Pueblo del Departamento del Putumayo.

Y finalmente, nos preocupa como Defensoría del Pueblo, el Estado de Cosas Inconstitucional. El Estado de Cosas Inconstitucional, que se viene viviendo con la política pública de víctimas, es conocido públicamente en todo el país. Un Estado de Cosas Inconstitucional es cuando el propio Estado colombiano no brinda la suficiente atención a un derecho que le corresponde al endeudo, en este caso la política pública de víctimas, el Estado colombiano ha demostrado que ha sido totalmente visivo frente a esa política que le corresponde al endeudo.

Entonces, sino se va a cumplir esas recomendaciones que ha hecho la Corte Constitucional, frente a ese Estado de Cosas Inconstitucional, sino se escuchan a las víctimas en todo el país, si no se tiene ese conocimiento clave, pues realmente una vez que exista una reforma a esta ley, sin haberse atendido esas recomendaciones de la Corte Constitucional, con toda seguridad que esa reforma va a seguir demostrando defectos en ese sentido. Por eso, la recomendación de la Defensoría

del Pueblo es, Representantes, frente a estos dos puntos que, de una manera institucional, de una manera muy respetuosa que elevamos el día de hoy. Muchas gracias.

Presidente:

A usted doctor Ordóñez. Tiene el uso de la palabra Melba Cabilde, Coordinadora de (Inaudible 2:55:21).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Melba Cabilde:

Muy buenas tardes para todos. De todo lo que hemos hablado, hay algo importante que se nos está pasando, honorables Representantes a la Cámara y Mesa Principal, y es el tema del fondo de víctimas en el tema de educación superior, no es justo que hoy por hoy sea proyecto humano el 45.6% de población víctima y muchos de los jóvenes putumayenses, hoy muchos tenemos que someternos a un fondo de víctimas cuando en primer lugar, tiene unos egresos específicos, muchos de los jóvenes. Hay una política de gratuidad, pero la política de gratuidad muchos de los hijos quieren salir del Putumayo, porque hay unas carreras que no se ofrecen en el departamento y esto conlleva, a que usted se acostumbre a un fondo de víctimas, con un sin número de criterios que muchos de los jóvenes putumayenses víctimas del conflicto armado, no vamos a poder cumplir con esos requisitos.

Y hoy como víctima también del departamento, muchos quisimos acceder a ese punto, pero un punto sin fondo, imposible de acceder porque si hoy usted es un profesional, así usted no tenga trabajo ya está reparado integralmente y es absurdo, porque muchos de los jóvenes son profesionales, que no tienen empleo, sí. Y si quiere continuar estudiando el fondo de víctimas le dice, que solamente aplica para copagos y si usted tiene las intenciones de seguir estudiando, pues necesariamente debe tener un recurso, endeudarse por ICETEX o por un sinnúmero de bancos para poder acceder y muchos de los jóvenes putumayenses, se han visto que hoy son profesionales, pero estas oportunidad de desempleo, que la política no vaya sola, debe haber una estrategia en la que desarrollar para muchos de los jóvenes y la población víctima del departamento del Putumayo. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Melba, gracias. Cristhian Guases, trabaja con el Representante John Valencia, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristhian Guases:

Para todos, buenas tardes. Un saludo muy especial a cada uno de las personas que hoy asisten, a la comunidad, a las víctimas, a los campesinos, al campo, a los indígenas, es importante de verlos en espacio. Un saludo especial a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, un saludo a nuestro el Representante James Mosquera, doctor Carlos Ardila, Cancimance, a cada uno de los presentes de la Mesa Principal. Mi nombre es Cristhian Guases,

hago parte del equipo del Representante John Freddy Valencia, su Representante de las Víctimas. También asisto como víctima del conflicto, como campesino, como hijo de esta tierra que salió a prepararse a la ciudad y hoy regresa a territorio a contarles de este espacio.

El Representante Valencia, no puede estar aquí, éste que esta reunido con ustedes debido a afecciones médicas, ha presentado incapacidad. Pero, la voluntad del Representante sigue así, vincularse, a vincularse con cada uno de ustedes, los Representantes y funcionarios a integrarse en el acto. Ha sido tanto así que, desde la oficina por el sistema de (2:59:24) hemos invitamos mediante el (2:59:27) a la Directora Nacional, la doctora Patricia Tobón a que asista a territorio aquí, si cómo va a ser el proceso de atención y reparación en este nuevo Gobierno, el Gobierno del Cambio. Y hoy al verla aquí en este espacio, pues lo celebramos, celebramos y concluimos que es muy pertinente que ella escuche las sugerencias, las propuestas para este proceso de Reforma a la Ley de Víctimas, que ya cursa en la Comisión Primera.

Ha sido tanto del compromiso del Representante John Freddy Valencia, que se ha trabajado desde un fuerte protagonismo a las víctimas y puede que en el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 8, la idea es que ya culmina la Ley 2294 del 2023, un artículo principal que reconocemos que es el plan de acción para la asignación del pago de indemnización, ¿qué significa esto? Que el Gobierno, una vez está poniendo en evidencia que, desde dieciocho meses, para buscar la manera, la metodología de acelerar el pago de indemnización. Entonces, desde el Putumayo anualmente un ejemplo, se indemniza a tres mil personas, pues van a tener que hacer, tiene que ser la inversión del doble de esas tres mil personas. Y por eso, Representantes, junto con la Bancada de la Paz, la cual hace parte aquí nuestro amigo James Mosquera Torres. También trabajamos para que, en el Presupuesto General de la Nación, las víctimas tengan una participación en presupuesto más amplio, pasamos de tener en la Audiencia pasada aproximadamente dos millones de desatender, a tener aproximadamente 4.2 billones, ¿Qué significa eso? Pues en el recurso del Gobierno, va a poder cumplir este artículo 8º, que es Ley de la República.

En ese entendido, el Representante John Freddy Valencia y todos ustedes, también saben, pues que la reparación no solamente es entregarle a usted una carta cheque, un recurso, también es lograr que antes de todo tiene que haber inversión social y ese ha sido uno de los compromisos que desde el inicio el Representante, priorizo traer a las instituciones al territorio, lograr que el recurso de las víctimas aumente. La gestión, ha sido uno de los pilares fundamentales.

Yo escuchaba aquí, Comisión Primera de Representantes, a un líder que decía que las comunidades necesitan proyectos, que están aguantando hambre, la situación en promedio del departamento es complicada, realmente nosotros

como campesinos hoy en día no tenemos ni siquiera la oportunidad, de acceder un programa que no hay quién lo pague ni cómo pagar. Y en ese sentido, desde la Cámara de Representantes, ellos también tienen una carga muy importante, los proyectos productivos para ustedes, los orígenes, hemos organizado asociaciones conformadas por mujeres, hombres víctimas del conflicto armado por campesinos, por indígenas, por afros, hemos tratado de lograr que ellos accedan para el recurso, hemos hecho caso al Presidente Gustavo Petro, cuando dice, organicen las Juntas Acción Comunal pónganse al día con los documentos para que puedan ser parte de la devolución de esos (*inaudible* 3:03:45), nos hemos organizado, nos hemos asesorado, les hemos abierto las puertas de la Agencia de Desarrollo Rural. Pero, en gestión no es más que invitar a las comunidades con productividad, empleo, dar una respuesta positiva obviamente, para la situación tan precaria que hoy día atravesamos.

En ese entendido, Directora Tobón de parte del Representante y del mío, damos el agradecimiento por estar en el territorio, muchas veces la intención del Representante John Freddy Valencia, fue traerla personalmente a estas comunidades a que usted de la mano escuchen todas estas diferencias, las necesidades, las inquietudes que la comunidad demanda. Pero, creo que, al dejarles un mensaje del Gobierno pues se prioriza a las víctimas con más recursos, con artículos, sus herramientas para que ustedes cumplan esas expectativas de que algún día, muy pronto, los van a indemnizar, tenemos las herramientas, tenemos el recurso en reparación a vigencias fiscales pasadas, hoy en día contamos con un recurso más amplio gracias al trabajo de la Bancada de la Paz, al trabajo del Representante John Freddy Valencia y de todos los Representantes del Putumayo. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor. El doctor Diego Fernando Zambrano, Diputado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Diego Fernando Zambrano, Diputado del Departamento del Putumayo:

Gracias Presidente. Bueno, un saludo especial para todos. Mi nombre es Diego Fernando Zambrano, Diputado del Departamento del Putumayo. Gracias a la Cámara de Representantes, Comisión Primera, gracias a todos ustedes por estar aquí escuchando, especialmente a la base de las víctimas de un departamento de casi 45% de su población víctima en estos momentos.

Gracias por invitar a nombre de estas víctimas, lo que hoy está haciendo aquí en Putumayo, que ustedes lo están haciendo a lo largo y ancho del país. Y esta Comisión, está haciendo una tarea importantísima para la aplicación esta ley, la ley (*inaudible* 3:06:17) y les agradezco. Y también un saludo especial para los Representantes Andrés Cancimance, el Representante Carlos Ardila, a todos ustedes que hoy hacen presencia, a mis compañeros diputados que hoy requieren esta presencia también

para representar a los miembros de la Asamblea y espero que las decisiones que ustedes tomen para la aprobación de esta ley, sea por todo lo que se ha recogido a lo largo y ancho del país y lo que ustedes han plasmado aquí, sea analizado para dar un voto de confianza y colaboración en esta aplicación de esta Ley de Víctimas. Agradecer nosotros también desde la Asamblea del Departamento, vamos a estar muy atentos a la aprobación del Plan de Desarrollo del Gobernador, a fin de qué hay plasmado para los próximos cuatro años y lo más importante, qué plata va a ver para las (*inaudible* 3:07:12). Un saludo de la Asamblea, para todos ustedes. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor. Bueno, ya vamos terminando. Tiene el uso de la palabra la doctora Patricia Tobón.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

Bueno, primero quiero agradecer y también, pues solidarizarme porque sé que, pues hoy hable con debidas he (*inaudible* 3:07:45), entonces sé que hablar con lo que ellos crean posible cumplirles, pues lo pueden a justos testimonios y quiero agradecer a las víctimas, a todos ustedes que hablaron tan diferentes en su color, su nombre, su situación y por suerte nosotros, acá está la Directora, para explicar algunos pasos para ponerles (*inaudible* 3:08:29) su solicitud.

Lo segundo es, ustedes habían dicho cosas muy importantes que la Comisión los va a revisar y es natural. Por ejemplo, ahí hubo dos escritos, por ejemplo, que se referían a dos cosas que habían trabajado, había sorpresas, todo iba (*inaudible* 3:08:49) habían participado. Es muy importante resaltar, no, para que pueda revisarse y por supuesto, la Comisión tiene que mirar que le ingresa completamente, porque, o sea, actuó con ni a mí también que me (*inaudible* 3:09:08), mire porque la primera razón es técnica, es muy importante ver como se mira esto que el día (*inaudible* 3:09:20) y en los últimos debates puedan exaltar, (*inaudible* 3:09:21) y poder mirar cómo queda este (*inaudible* 3:09:27) y ordenar todos quedan (*inaudible* 3:09:30) mujeres como se hace la labor social para además cumplirles en esa porción.

Por otro lado, entonces que sé que están bien, que hay una realidad, eso lo decía la doctora Karyme Cotes, yo les agradezco en esas primeras audiencias, ella es ponente de esa audiencia. Esta es una ley ordinaria, es una ley que constitucionalmente puede y no se pasó (*inaudible* 3:10:25). Entonces, eso es uno de los asuntos que deben mirar el grupo de cada congresista para tener en cuenta, sin duda, trabajaremos para buscarle la salida en esta situación, pues revisar el (*inaudible* 3:10:47), pero creo que lo que ustedes hoy han aportado es importante todo. Entre más (*inaudible* 3:10:54). De esas, yo quiero decirles que el año pasado en el último periodo y que quizás (*inaudible* 3:11:08) de los que el último periodo los Representantes lo revisan y la Mesa de

Víctimas y soy (*inaudible* 3:11:21) que en dos mil novecientas víctimas y de esas, la vez pasada lo habían usado. Pero, ya no (*inaudible* 3:11:32).

Hay cuarenta y tres mujeres para reparación colectiva y de las cuales, están en eso treinta y siete están en (*inaudible* 3:11:43) y vamos a avanzar con ellas en este cuatrienio. Voy a usar (*inaudible* 3:11:48), y de los cuales nos hablan de treinta siete de esos: (*inaudible* 3:11:52) y vamos (*inaudible* 3:11:54) en solo Putumayo, que esas (*inaudible* 3:11:56) y eso pues (*inaudible* 3:11:57). Y también, por último, les voy a decir algo, miren en el Plan Nacional de Desarrollo son seiscientos cuarenta y dos mujeres de reparación colectiva en las que nos vamos a concentrar, trescientas medidas también (*inaudible* 3:12:22) interesadas y va salir que Putumayo. Es muy importante decirle, aquella indemnización hoy tenemos más de seiscientas mil, de esas seiscientas mil son para el Putumayo, y es para todo el país y el Plan de Aceleración, yo puedo. O sea, pagar sino con los recursos que tengo y (*inaudible*) son los seiscientos mil. ¿Entonces, de qué depende? Yo quiero mostrarles a todos (*inaudible* 3:2:51) e indemnización, apenas (*inaudible* 3:12:55) tengan para pagar la indemnización y tengo, exacto la tutela, todos aquellos que escucharon.

Se debe más de siete billones y medio de indemnizaciones, eso es lo que les debe el Gobierno y empieza (*inaudible* 3:13:18) se ha pagado un billón, un billón doscientos mil, este Gobierno ahorra seiscientos mil sobre el recurso que quede, de que dependen las otras indemnizaciones porque la (*inaudible* 3:13:30) financiación, porque, según los órganos de control, se referiría el Presidente, eso es un billón de más (*inaudible* 3:13:39), en este Gobierno y estos Congresistas que están aquí de hablarles a miles de familias (*inaudible* 3:13:51) va a haber financiación para que sea este Gobierno o los que vengan, puedan avanzar las víctimas realmente en esa respuesta efectiva, vigilar de verdad también que (*inaudible* 3:14:06) indemnización, porque hay algunas que se (*inaudible* 3:14:09) autorregulación o un grupo familiar a acceso a vivienda y lograr que las víctimas avancen (*inaudible* 3:14:20).

Entonces, eso quería decirles y claro que aquí, pues hay unas necesidades de (*inaudible* 3:14:31) solamente la Unidad, porque la Unidad todos tienen (*inaudible* 3:14:39), aquí humanitariamente después de que la población es confinada, desplazada primero tiene la alcaldía (*inaudible* 3:14:51) y cuando ellas atienden la (*inaudible* 3:14:55), luego la Gobernación y cuando ella atienden a la comunidad por (*inaudible* 3:14:57), esa es la Ley de Víctimas y muchas veces, (*inaudible* 3:15:02) resulta que también aplauden sin la atención humanitaria. Y por eso, yo debo asistir según las reglas, según las reglas con el comité de justicia transicional y después atendiendo (*inaudible* 3:15:17). Así que ya saben las medidas humanitarias que existen el Gobernador entre y (*inaudible* 3:15:23) entonces no puede haber (*inaudible* 3:15:29) hasta esos recursos como dije ahorita.

Segundo, yo que he visto víctimas, yo valoro la declaración que (*inaudible* 3:15:37) y recursos y solicitud. Saben cuántas solicitudes tiene la Unidad de Víctimas, ¿que tiene nueve millones y medio de víctimas? Que yo me acabo de preocupar a veces al (*inaudible* 3:15:53) para responder a lo que el colega me dijo, por mes cuarenta y tres mil quinientos solicitudes, de manera virtual, novecientos quince mil setecientos cincuenta y dos solicitudes, y de manera presencial, seiscientos cincuenta mil. Es decir, la necesidad de las víctimas al Gobierno es gigante, es (*inaudible* 3:14:21). Entonces, los sistemas van a estar colapsados porque la necesidad de las víctimas está en emergencia. ¿Qué más nosotros hacemos? Hacemos, la compensación de (*inaudible* 3:16:35) de reparación colectiva y ahí apoyando una de las líneas, pero el resto es (*inaudible* 3:16:44) de Gobierno que las víctimas se (*inaudible* 3:16:46).

¿Qué más hacemos? Cómo articulamos ahí la necesidad de las víctimas para que la sociedad las (*inaudible* 3:16:53). Entonces, necesitamos discutir cuales son las líneas de financiación para ir al tributario (*inaudible* 3:17:06) para que de verdad le cumplan a las víctimas e históricamente (*inaudible* 3:17:11). Entonces, yo si les quiero decir, hay un factor (*inaudible* 3:7:16) como una de ellas la reparación a las problemáticas (*inaudible* 3:17:20) es de Gobierno, (*inaudible* 3:17:22) eso le ayuda mucho que yo sé que (*inaudible* 3:17:33), a todos los Congresistas que hoy están aquí, (*inaudible* 3:17:43) más grande (*inaudible* 3:17:46) el Congreso a las víctimas del conflicto que es, si la paz nos interesa (*inaudible* 3:17:52) a través de un conflicto y la justicia de la construcción de la Paz Social, (*inaudible* 3:17:58) por devolverles a ustedes también dignidad y justicia social. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias doctora Patricia Tobón. Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente James Mosquera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Lamentable, lo escuchado tanto de los jóvenes, las mujeres, los campesinos, es una constante, es una generalidad en todas las audiencias que hemos hecho. Pero, básicamente apuntamos a que para que esta ley, esta futura ley, tenga éxito tiene que haber una voluntad, una voluntad desde el Gobierno para darles los recursos necesarios para suplir tantas necesidades de las víctimas que, durante tantos años hemos venido acumulando.

Mas, sin embargo, aquí hay conceso que sé que hay que resaltar la restitución de tierras debe ser efectivamente consignada la (*inaudible* 03:19:13) más sostenida, sobre todo, cuando no hay reposición. Pero también, se ha dicho aquí luego por parte del señor Fabio Zúñiga, que (*inaudible* 3:19:26) y tiene también que venir más al territorio ante las

dos propuestas de cambio que hacia el (*inaudible* 3:19:40) nuestro compañero de Bancada del MAIS y tienen que ser consientes en esos municipios donde todavía sigue la conflictividad o la presencia de los sectores armados. Aquí tenemos que cambiarlo, tantos y tantos asesores que están en Bogotá, para que puedan ser cambiados los técnicos que conozcan las realidades del territorio. Doctora Patricia, que en todos los que ya han conocido al menos donde hay tanta presencia de los sectores armados y siguen con el desplazamiento y siguen con los paros armados, ahí vuelve a haber doblemente presencia así sea mínima, de las garantías que por ahora representan porque esa Paz territorial, esa es más necesaria en muchos diferentes escenarios, la política (*inaudible* 3:20:30) del señor Presidente Gustavo Petro.

Pero, el llamado es a nuestro compañero Carlos Ardila, para que convenza a su glorioso Partido Liberal, que nos acompañen en este proceso, igual a Cancimance, las víctimas no tenemos un partido político fijo, necesitamos que en este momento lo que falta es la solidaridad, no solamente de los partidos a mirar con el Gobierno como lo es mi Bancada, esta de la Paz, esta que lucha incansablemente de presentación de defender el derecho a las víctimas, sino que todos (*inaudible* 3:21:11) inclusive desde mi Comisión podamos defender este proyecto con (*inaudible* 3:21:19) uno de los más sensibles, para nosotros y todos y todas pongamos las firmas donde sellen de la paz y yo creo que somos realmente podemos hacer un país, (*inaudible* 3:21:32) que, un país (*inaudible* 3:21:34), que este país que realmente de este valiente Putumayo por esta calidez que nos han dado y creo que esta primera parte, es la primera ruta con que le vamos a comunicas de esta audiencia al Gobierno para lo que se requiere, la vamos a reafirmar con mucho éxito.

Presidente de Comisión, primero usted que nos ha apoyado tanto, a Amparito el próximo viernes un (*inaudible* 3:21:59) oficial en el Cauca y el sábado, este otro sábado cuando escuchemos las víctimas desde el extranjero también son escuchados y tenemos que consultar aquí en este proyecto. Que vivan todas las víctimas del Putumayo y de Colombia y muy agradecido con ustedes. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Ardila, cierre la Audiencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchísimas gracias, Presidente. Muchas gracias a todos los que han intervenido en esta audiencia pública, muchas gracias, coordinador ponente. Hemos escuchado varios puntos. Estoy aquí tratando de resumirlos en reparación e indemnizaciones, tenemos cartas por donde nos lleguen y bien lo decía la Directora, aquí el gran ese debería ser los protagonistas de esta discusión y hablábamos de cifras puntuales, digamos un poco más de un millón de indemnizaciones, pero nos restan siete. Siete

millones de colombianos por ingresar. Cuando la Ley 1448 fue vigente estábamos un poquito más de un millón de víctimas, hoy estamos diputadas, de más de cinco millones de víctimas.

Y lo decíamos en medio de esta audiencia, Colombia está reparando víctimas en medio de un conflicto, el conflicto no cesa y aquí lo escuchamos en este atril y lo escuchamos una voz muy sentida de una madre que está enfrentando hoy una gran dificultad y escuchamos a varios. Lo que ocurrió en (*inaudible* 3:24:01) en el mes de diciembre, yo hable con tu papá dos días antes de que estuviera esta tragedia y hablamos precisamente, de un debate de control político siempre activo, siempre pendiente, en medio de tantas diferencias que construimos, pero siempre creyendo que por esta vía y que por estos espacios los resultados serían visibilizar y tratar de encontrar soluciones a las necesidades de los putumayenses.

Hemos hablado de todo el capítulo de restitución, que se ha convertido en un gran reto social, escuchábamos a un buen amigo aquí en Puerto Asís, un abogado acucioso, juicioso que nos contaba lo que ocurrió con el hospital de Puerto Asís. Pero, lo que ocurre con el hospital, ocurre en Caicedo, Diputado Diego, su municipio. Donde una asociación de víctimas que hoy produce Sancha Inchi, perdón que se lo diga así de coloquial. Hoy es víctima de la restitución de tierras, porque en medio de que construyeron su bodega y su carpa, eso fue lo de restitución, se lo robaron.

Y terminando, con el tema de (*inaudible* 3:25:24) y tenemos un gran reto ahí, tenemos (*inaudible* 3:25:29) con otros amigos y así podemos estar varios. Hemos escuchado aquí hablar de las mujeres en medio de (*inaudible* 3:25:42), de cómo priorizarlas y viéndolas hoy a lo que vinimos, al pedirle al Congreso, que de manera diferencial se atiendan las reparaciones, que no resulta lo mismo reparar a un hombre que reparar a una mujer, lo han dicho que están completamente de acuerdo. Pero, aquí juega también un rol protagonista la Corte Constitucional, eso que en criterio que nos irán hablado aquí y que muchos no comparten, los ha firmado la Corte y ustedes lo han criticado y en distintos sentidos diciendo, por que terminan es indemnizando a este, a este, a este sector y no a ese grupo de víctimas.

Esta resolución no es capricho de la Directora de turno, no, es fruto del cumplimiento a una Sentencia de la Corte Constitucional. Y la Corte, insiste en su rol protagónico, la Corte fue protagonista al decir, que el hecho victimizante del desplazamiento de las mujeres (*inaudible* 3:26:54), no estaba, por ejemplo. Cuando nace la ley, en esa discusión del 2010, no estuvo y se calculó para el 2010. Ojo, discusión de la ley, reparar a uno de los colombianos y hoy fruto de una Sentencia de la Corte, debemos reparar a casi ocho millones más de colombianos. Y estando aquí volvemos a la discusión, doctor Óscar, ¿y el presupuesto? Pero usted va a una audiencia de seguimiento y la Corte le dice, la insuficiencia

presupuestal, señores Alcaldes, y por aquí veo algunos, no es excusa para el cumplimiento de lo establecido. Bueno, ¿cómo funciona esto? Cómo funciona el municipio cuando usted le dice, aquí hay hojas de vida, (*inaudible* 3:27:51), aquí está el audio, (*inaudible* 3:27:53), aquí esta esté otro audio, proceda, materialice y usted no tiene recursos y la mayoría de municipios, novecientos y pico de municipios que están en (*inaudible* 3:28:06) y aquí lo han dicho, ¿qué el primer responsable, quién es? El municipio.

Y vamos a una discusión grandísima en el Congreso colegas, que nosotros desconcentramos la responsabilidad y centralizamos los recursos. Señor municipio, usted es autónomo y así lo reza la Constitución. ¿Ah y el recurso? Ah el recurso si se puede con el Ministerio, con la División y demás y esa ejecución hoy está presente en esta audiencia pública. Hemos escuchado hablar de (*inaudible* 3.28:53), hemos escuchado hablar de los criterios para poder (*inaudible* 3:28:57), hemos escuchado hablar de ese fondo para la educación superior. Pero permítame sumar un tero adicional, se lo contaba aquí a la Directora mientras escuchaba la intervención, un mensaje poderoso en materia de reparación colectiva es lograr que el Putumayo, de una buena vez, tenga su universidad pública. No seguir en más, 10 cupos más, 15 más, 50 más, pues hoy Putumayo no hay universidad pública. Aquí estamos Directora, discutiendo hoy el cambio de carácter de un instituto que ustedes pudieron acompañar en el periodo anterior, una lucha para que el Instituto Tecnológico del Putumayo sea una institución universitaria y estamos padeciendo el rigor y los trámites del Ministerio, aún no lo tenemos.

En el Plan de Desarrollo, aprobamos un artículo, donde aquí en Puerto Asís se va a construir una ciudad universitaria, una ciudadela universitaria, aquí en este municipio esta y hoy estamos en trámites para permitir que se construya y hay predio y el municipio hizo la tarea y estamos en eso, vamos avanzando. Pero Directora, ayúdenos para que, en materia de reparación, esa universidad sea un verdadero protagonista. Ustedes ayer hablaban de esos bancos sin formalizar que algunos la llaman (*inaudible* 3:30:38) o cosa parecida y lo decía la Directora también, en su intervención, aquí hay que empezar a pensar ya la implementación de la ley, en ese sentido.

Vamos a seguir insistiendo en estrategias de retorno, ¿Concejal? Vamos a decirle nuevamente a las víctimas que llevan aquí nueve, diez años que regresen a su vereda y que no van hace 9 o 10 años, o dirán que hoy estamos con ellos, un tema aquí urbano, de formalizar esos predios, de permitirles mejorar su vivienda, de mejorar sus vidas, de llevarles básicos tales como energía, como agua potable y como alcantarillado, no será que debemos empezar a dar esa discusión ya y esas estrategias que fueron exitosas en su momento, recaudar (*inaudible* 3:31:35), bueno muchas, muchas que

quedaron en su momento algunas con inversión social otras con UARIV, hay que empezar ya en esa discusión. Exalcalde John Jairo, ¿cuántos bancos en esa condición hay en Mocoa? Ni sabemos, el número ya se nos pasó, solo en la avalancha se arreglaron trece de diecisiete, ¿cuántos tiene Puerto Asís, Diputado? Tampoco lo sabemos, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, normalmente concejal, la periferia de estos municipios son asentamientos de comunidad víctima que ha terminado de llevarlos a buscar donde lograr vivienda para sus hijos, para su esposa.

Así que, nos llevamos tareas, hemos tomado atenta nota de lo que aquí se ha dicho. Me llamo profundamente la atención la cifra que comparte la Directora, cuarenta y tres mil colombianos aprueban la Unidad por escrito, novecientos quince mil colombianos aprueban la Unidad de Riesgo, seiscientos cincuenta mil van a las diferentes oficinas a pedir información, esto es cifra mes, mensual, cada mes. Así que falta una discusión seria, Presidente, una discusión seria. En doce años de implementación de la ley, hemos indemnizado casi un millón y a este ritmo y a este presupuesto nos vamos a demorar cuántos años, setenta, tal vez, ochenta años, en ochenta años seguramente no vamos a estar echando este cuento aquí en este atril, hay que dar una discusión seria en este sentido y hay que plantear la discusión presupuestal, presupuestal porque esta es una decisión de todos, recursos.

Podemos hablar de seguro, en dos, tres audiencias más, pero aquí el compromiso es el fiscal. Así que, nos vamos con tareas y agradecemos a todos ustedes sus intervenciones, la participación que hoy han tenido, gracias por visitarnos desde los diferentes municipios, desde Caicedo, desde Valle del Guaméz, desde Mocoa, desde Leguizamo, aquí Puerto Asís varios amigos. Gracias por estar aquí y por enriquecer esta discusión, a los medios de comunicación, gracias por el cubrimiento y por permitir llegar a los trece municipios del departamento del Putumayo.

Cerramos aquí nuestra sexta audiencia pública, este es el sexto beneficio que veremos, nos faltan dos más, uno más en Popayán, uno más con colombianos en el exterior y vamos después de este ejercicio a radicar una ponencia, que estoy seguro va a mejorar la Ley 1448 y en medio de este escenario, que no resulta el más halagador, la ley ha logrado impactar de manera positiva en muchas regiones. Yo hablaba aquí con la Directora y quería reparaciones o indemnizaciones desde lo individual, en el año pasado Putumayo registraba cerca de diecisiete mil aproximadamente y esta ley, la Ley 1448 hoy es la ley de mayor impacto hoy en el departamento del Putumayo, lo es claro que hay que ajustarla. Claro, hay que mejorarla, pero sin duda alguna, pero es mejor tener ley a no tenerla, así que tampoco perdamos de vista eso porque cierro con este mensaje apolítico. Hay un sector político en este país, al que la ley 1448 poco o nada les interesa.

Entonces, colega James, en esas discusiones también si no nos ponemos pilas nos toca casi que, o nos quedamos con una ley que no termine prestando un servicio a la población víctima del país. Gracias por la atención, gracias por la participación y nos vamos de regreso a arreglar con juicio y rigor (*inaudible* 3:36:19).

Presidente:

Mil gracias doctor Carlos Ardila, mil gracias a todos los diputados que nos acompañaron, a los compañeros Parlamentarios. Igualmente, agradecerles a ustedes que nos acompañaron durante toda la mañana aquí en este auditorio. Con la seguridad de que pondremos en cabeza de los Ponentes, todos y cada uno de las intervenciones programadas y por supuesto serán transcritas en la Comisión para entregarle a los honorables ponentes.

Mil y mil gracias doctora Patricia Tobón y a todo su equipo de trabajo, a todos los funcionarios de Alto Gobierno que participaron en el transcurso del día, al igual que a los miembros de la administración. Siendo las 2:30 de la tarde, se da por terminada la audiencia.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, usted ha terminado esta audiencia pública, no sin antes decirles que hemos dado estricto cumplimiento al Reglamento del Congreso, el artículo 230 de la Ley 5ª del 1992. Así mismo, manifestarles a todos que esta audiencia pública será transcrita y publicada en la *Gaceta del Congreso*, no solo para conocimiento y enriquecimiento en la Comisión Primera, sino en todo el Congreso. Mil y mil gracias a todos por su participación.

ANEXOS: Diez (10) Folios

N: 066

COLEGIO DE LEGISLADORES
CONGRESO
REPUBLICANA
DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2023

COMISION PRIMERA
APROBADO
29 NOV 2023
ACTA N° 724

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representante
Ciudad

Audiencia Pública # 28

Asunto: Proposición de Audiencias Públicas de los Proyectos de Ley acumulados, Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En nuestra condición de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley Proyecto de Ley de 2023 Por medio del cual se modifica y actualiza la ley 1448 de 2011 "política de atención y reparación integral a las víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011 Ley de Víctimas". Acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones" y Acumulado con el proyecto de ley 257 de 2023 "Por medio de la cual se modifican y adicionan la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones". Con fundamento en lo establecido en los artículos 264, numeral 3, y artículo 230 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicitamos poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de Audiencias públicas para que se celebre en los Departamentos: Nariño (Tumaco), Antioquia, Caquetá, Putumayo, Cesar y Cauca, con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley en mención. Las cuales se desarrollarán en la hora y fecha que la comisión lo considere.

Teniendo en cuenta que es un Audiencia Pública en la cual podrá participar toda la ciudadanía, estará abierta al público para que envíen mediante un formulario de inscripción su intención de participar. Sin embargo, solicito invitar a las siguientes personas y/o entidades:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Departamento de Prosperidad Social
- Ministerio de Justicia

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
PROCESO
30 NOV 2023
RABEL ENRIQUE AYALA HERNANDEZ
SECRETARIO

Aprobada en



- Unidad para las Víctimas
- Unidad de Restitución de Tierras
- Agencia de Renovación del Territorio
- Agencia de Desarrollo Rural
- Agencia Nacional de Tierras
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Departamento Nacional de Planeación

Agradecemos la atención

Atentamente,

[Signature]
James Mosquera T.
Representante a la Cámara
Coordinador Ponente

[Signature]
Karyme Adriana Cotes Martínez
Representante a la Cámara
Coordinadora Ponente

[Signature]
Oscar Rodríguez Causa

[Signature]
OSCAR SANCHEZ

[Stamp]
RECEBIÓ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
21 NOV 2023
HORA: 10:50
FIRMA: [Illegible]

ANDRÉS FELIPE YEPES GUZMÁN
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos




Al responder cite este número
MJD-OFI24-0009003-GAL-10010

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2024

Doctora
AMPARO YANNETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá, D.C.



Contraseña:RhQIY9ITAw

Asunto: Excusa invitación Audiencia Pública.

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al señor Ministro de Justicia y del Derecho, Doctor Néstor Iván Osuna Patiño, ya que por motivos de agenda, compromisos previamente establecidos, no puede asistir a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones", que se llevará a cabo el día lunes 11 de marzo 2024, a las 10:00 a.m. en la Caja de Compensación Comfamiliar - calle 11 carrera 17 esquina, Puerto Asís - Putumayo.

Le agradecemos profundamente la comprensión y le reiteramos nuestra disposición para participar en futuros escenarios.

Cordialmente,



Ministerio de Justicia y del Derecho
Sede Principal: carrera 9 No. 12C - 10 Bogotá D.C.
Sede Chapinero y Correspondencia: calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C.
Commutador: +57 (601) 444 31 00
Línea Gratuita: 01 8000 911170
www.minjusticia.gov.co




1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad



Radicado: 2-2024-011581
Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024 07:47

Radicado entrada
No. Expediente 9681/2024/OFI

Asunto: Invitación Audiencia Pública del Proyecto de ley No. 064 de 2023 Cámara: Atención y reparación integral a las víctimas

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las invitaciones que hacen a esta cartera.

Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la invitación que se llevará a cabo el Lunes 11 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 am, y que tendrá como propósito adelantar la audiencia pública sobre el **Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara, Acumulado con los Proyectos de Ley No. 152 de 2023 Cámara, No. 210 de 2023 Cámara, No. 257 de 2023 Cámara:** "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 – Política de atención y reparación integral de Víctimas".

Lo anterior, debido a que el señor Ministro, se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar estaremos atentos al desarrollo del debate y a las conclusiones que del mismo puedan surgir.

Cordialmente,

NASLY JENNIFER RUIZ GONZÁLEZ
Secretaria General
APROBO: MARIA ALEJANDRA BENAVIDES SOTO
ELABORO: ALEJANDRA HERNÁNDEZ LEÓN

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



46.100.22.0951

Puerto Asís, 7 de marzo de 2024

Doctora
 AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Carrera 7 8 68
 3904050
 debatescomisionprimera@camara.gov.co
 Bogotá, D.C.

Asunto: Oficio C.P.C.P 3.1. 773 – 24

Respetada doctora Amparo Yaneth:

De manera muy especial agradecemos su atenta invitación para participar de la Audiencia pública sobre el proyecto de Ley 064 de 2023, que se realiza en Puerto Asís en el auditorio de Comfamiliar Putumayo el 11 de marzo de 2024 a las 10:00 a. m.; para la cual se ha delegado al Director Jurídico y de Registros Públicos JUAN CARLOS BACCA LÓPEZ.

Cualquier información adicional, nuestros datos de contacto PBX 6084227173, celular 3112221149, correo electrónico comercio@ccputumayo.org.co.

Cordialmente,

DECCY YANIRA BARRERA GONZÁLEZ
 Presidenta Ejecutiva

RESOLUCIÓN No. 32
 (marzo 04 de 2024)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 28 aprobada en la Sesión de Comisión del miércoles 29 de noviembre de 2023, suscrita por los HH.RR JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KARYME ADRANA COTES MARTINEZ, Ponentes Coordinadores, OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Ponente, JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE Y OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON, del Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones", han solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de

vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 "Política de atención y reparación integral a las víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas" acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica, adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

Artículo 2º. La Audiencia Pública se realizará el lunes 11 de marzo de 2024, a las 10:00 a.m., en el Auditorio Centenario Centro recreacional Comfamiliar del Putumayo km 2, Puerto Asís, Putumayo.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el viernes 8 de marzo de 2024 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/5K2KZPithNjwTrAr6>

Artículo 4º. La Mesa Directiva de la Comisión de acuerdo con la lista de inscritos, fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5º. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el cuarto (4) día del mes de marzo del año dos mil cuatro (2024).

Presidente,

OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON

Vicepresidente,

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

San Miguel de Agreda de Mocoa, marzo 6 de 2024



Secretario Comisión Primera Constitucional
Bogotá DC.

Buenas tardes respetado doctor

Respetuosamente, en mi condición de Coordinadora de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto Armado. Me permito hacer las siguientes observaciones sobre la Reforma a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

- que se unifique los proyectos de Ley en uno solo para que se dé cumplimiento a la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado.
- Teniendo en cuenta que el 80% de las víctimas del Conflicto Armado son por el delito de desplazamiento forzado, se debe implementar una política pública que genere impacto en cuanto a restitución y adquisición de tierras y proyectos de vivienda que genere impacto en esta ruta de relación, la cual tenga un presupuesto robusto que permita cumplirles a las víctimas del conflicto armado.
- Que se dé cumplimiento a los acuerdos de Paz firmados en la Habana, donde reza que las víctimas del conflicto somos el punto central de los acuerdos que aún no se han cumplido.
- La ley 1448 de 2011 de Víctimas del Conflicto y Restitución de Tierras es revictimizante toda vez que no cuenta con el presupuesto para restablecer los derechos vulnerados de las víctimas del conflicto armado.
- Se debe ordenar que, en los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y Nacional, se deje un recurso económico (Presupuesto) representativo acorde al universo de víctimas de nuestro país aproximadamente 10 millones de representados.
- Que se involucre al Sistema Nacional de Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado, por el principio de corresponsabilidad y subsidiariedad.
- Por lo demás nos satisface los ajustes a la ley 1448 de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras, conforme a los requerimientos de las Víctimas del Conflicto Armado que están acordes con nuestras sugerencias y necesidades identificadas.

Atentamente,

Ayda Nelly Ledezma
Coordinadora MDPEVP.
Celular 3202412207
Correo Nellyledezma78@gmail.com

ÓSCAR HERNAN SANCHEZ LEON
PRESIDENTE

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
SECRETARIA